SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2013.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth de Rioja Marcos, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana-María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Mercedes San Pedro López, Don José Suárez Benito y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusan su asistencia las Concejalas Sras. Doña Reyes Carmona Blasco, que tiene delegado el voto en el Sr. Alcalde, Doña María-Isabel Echave Blanco y Doña Ana-María Ruiz Labata.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de noviembre de 2013.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Cornago: En su intervención aparece como Sr. Delgado, por lo que solicita su modificación.

Sr. Alcalde: Se corregirá, aprobándose el acta con la modificación solicitada.

2.- A*probar* modificación del art. 8 del acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Tudela y sus Organismos autónomos, reduciendo en un 40% las cantidades correspondientes a la póliza del seguro de vida y a la póliza de seguro de accidente individual.

La propuesta dice así:

"PRIMERO.- Aprobar, en lo que a este Ayuntamiento compete, el acuerdo alcanzado sobre modificación de la redacción asignada al artículo 8 sobre "póliza de seguro colectivo de vida y accidente individual", del Acuerdo de Condiciones de Empleo del personal funcionario y personal contratado fijo y temporal del Ayuntamiento de Tudela y entidades dependientes, que pasa a contener la siguiente regulación:

"8.1. Se establecerá una póliza de seguro de vida de 35.000,00 euros de capital por asegurado, que cubrirá los riesgos de Fallecimiento e Invalidez Permanente Total para la Profesión Habitual.

8.2. Se establecerá una póliza de seguro de accidente individual con los siguientes capitales: por muerte, 48.080,97 euros y por invalidez permanente total/parcial, 96.161,94 euros.

"Las cantidades indicadas se verán reducidas en un 40% con motivo de la reducción en este mismo porcentaje de la prima abonada por el Ayuntamiento en los conceptos que se indica, pasando por lo tanto a ser las siguientes:

-póliza de seguro de vida: 21.000,00 euros de capital por asegurado, que cubrirá los riesgos de Fallecimiento e Invalidez Permanente Total para la Profesión Habitual.

-póliza de seguro de accidente individual: por muerte, 28.848,58 euros y por invalidez permanente total/parcial, 57.697,16 euros".

El personal que así lo desee podrá mantener las cantidades establecidas en Acuerdo mediante el abono de una prima individual voluntaria.

La reducción indicada tendrá un carácter transitorio de un año natural de duración, que comenzará a computar coincidiendo con la modificación del contrato del Seguro".

SEGUNDO.- En aras a la efectividad de la aplicación de lo contenido en el referido Acuerdo, se faculta al Sr. Alcalde para que pueda adoptar las medidas oportunas en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo.

TERCERO.- Ordenar su publicación en Boletín Oficial de Navarra."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nuestro voto no va a ser favorable, porque a pesar de que se parte de un acuerdo entre las partes, nosotros ya comentamos en su momento que no compartíamos esta posición, porque al final va a incidiendo cada vez más en una rebaja de derechos de los trabajadores, y es por eso por lo que no vamos a estar de acuerdo, aunque nos parece positivo que se hagan las cosas, por supuesto, mediante debate y consenso.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto número dos del orden del día al obtener dieciséis votos a favor (7 UPN, 4 PP y 5 PSN-PSOE) y tres votos en contra (3 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO

3.- *Aprobar* Convenio de colaboración con el Consorcio EDER para la designación de persona que desempeñe la función de Secretario General de dicha Entidad; *declarar* la compatibilidad del ejercicio derivado de tal designación con el desempeño del puesto al que está adscrito en este Ayuntamiento, el funcionario municipal Alejandro Sánchez Ongay, en los términos contenidos en el Convenio de colaboración precitado y, en particular, de acuerdo con lo dispuesto en su Estipulación Primera. La prestación del servicio objeto del Convenio de colaboración implica sea compensado por el Consorcio EDER, mediante las formulas reguladas en las Estipulaciones Segunda y cuarta.

La propuesta dice así:

"Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración (Anexo) entre el Ayuntamiento de Tudela y el Consorcio EDER, sobre designación de persona que desempeñe la función de Secretario General de dicha Entidad.

Segundo.- Declarar la compatibilidad del ejercicio derivado de tal designación con el desempeño del puesto al que está adscrito en este Ayuntamiento, el funcionario municipal Don Alejandro Sánchez Ongay, en los términos contenidos en el Convenio de colaboración precitado y, en particular, de acuerdo con lo dispuesto en su Estipulación Primera.

Tercero.- La prestación del servicio objeto del Convenio de colaboración implica sea compensado por el Consorcio EDER, mediante las formulas reguladas en las Estipulaciones segunda y cuarta.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo al Consorcio EDER, a Don Alejandro Sánchez Ongay, a Intervención Municipal y a Personal, a los efectos oportunos.

Quinto.- Este acto tiene carácter definitivo en la vía administrativa, y por lo tanto, contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo/resolución, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo/la hubiera dictado, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo o resolución; o bien,

b) Recurso de ALZADA, directamente, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo o resolución."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nuestro voto será de abstención porque aunque nos alegramos de que vaya a ser Secretario precisamente alguien del Ayuntamiento, lo cual incidirá, esperemos, en tener una mayor información de la que hasta ahora hemos tenido sobre el funcionamiento de esta entidad, como es sabido en otros asuntos también del Consorcio Eder estamos poniendo nuestros reparos porque funciona de facto en algunos temas como si fuese una Mancomunidad de ayuntamientos, sin embargo no tenemos claro su régimen jurídico al respecto, y por lo tanto mientras no podamos participar más de la fiscalización de este organismo directamente no nos sentimos capaces de decir sí o no a

las actuaciones que lleva a cabo sobre todo cuando tienen cierta entidad, cierta importancia. No obstante, insistimos en que el hecho de que vaya a ser Secretario el Sr. Sánchez, en quien tenemos plena confianza y que ha demostrado trabajar para el Ayuntamiento muy bien, nos parece que es un dato positivo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. de Rioja: Nuestro voto también va a ser de abstención en tanto en cuanto no tenemos muy claro todo el encaje jurídico que puede tener el hecho de que un funcionario de un ayuntamiento esté cobrando por otra entidad aunque para ese cobro exista un convenio, creo que jurídicamente es una cosa que no está clara en ninguna jurisprudencia, entonces nosotros tampoco nos encontramos con toda la información como para votar a favor y por eso vamos a votar abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto número tres del orden del día al obtener once votos a favor (7 UPN y 4 PP) y ocho abstenciones (5 PSN/PSOE y 3 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

4.- *Aprobar inicialmente* modificaciones en la "Ordenanza de Policía Sanitaria Mortuoria", Capitulo VI: Tanatorios o Velatorios, en concreto los artículos 10 (solicitud de licencia), 11 (requisitos), 12 (se suprime) y 13 (se suprime).

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación en la "Ordenanza de Policía Sanitaria Mortuoria", Capitulo VI: Tanatorios o Velatorios, quedando como sigue:

Artículo 10: Los locales dedicados a Velatorios o Tanatorios, deberán solicitar licencia de apertura y funcionamiento, que se concederá por el órgano municipal competente.

Artículo 11: Que respecto de los requisitos con que deban contar, así como de las condiciones de funcionamiento de los velatorios y los tanatorios, se estará a lo regulado en el Decreto Foral 297/2001, de 15 de octubre, que aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria o normativa foral que lo sustituya.

Artículo 12: Se suprime.

Artículo 13: Se suprime.

2.- Someterla a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Buenas tardes. Al modificar esta Ordenanza se trata de adaptar los requisitos que regulan los locales destinados a velatorios y a tanatorios que estaban, como bien se ha comentado, regulados en una Ordenanza de Policía Sanitaria Mortuoria del año ochenta y cuatro, adaptarlos a la normativa vigente que actualmente está contemplada en el Decreto Foral 297/2001 de 15 de octubre en lo concerniente a tanatorios y velatorios, de eso se trata la modificación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Nuestro voto va a ser de abstención. Manifestamos algunas de las cosas que ya dijimos en la Comisión, nosotros tenemos alguna duda sobre las diferentes interpretaciones que puede tener la legislación, tanto la legislación que se refiere a Navarra, que es la que nos ampara, como lo que es la legislación global, y de hecho hay diferentes interpretaciones en diferentes Comunidades autónomas, entonces entendemos que en primer lugar hay que hacer una revisión de esa Ordenanza, porque como decía el Concejal es del año ochenta y cuatro y seguramente hay que adaptarla, esa y otras muchas que van un poco de la mano, pero en nuestro caso el entrar con este tema sin tener muy clara la legislación, y viendo que hay diferentes interpretaciones en algunas localidades o en otras nos genera alguna duda. Además creemos que no se puede obviar

y en esa reflexión creo que no se ha hecho o no se ha recogido, aunque sería difícil, no se puede obviar el impacto social que puede tener el permitir que un local de este tipo, como es un tanatorio, esté debajo de un edificio de viviendas, no sé, esa parte creo que no se puede obviar y no queda recogida en ningún sitio, y entendemos por tanto que para modificar una Ordenanza y para cambiar algo que ha venido funcionando, hace falta, quizá, una mayor seguridad, un mayor consenso valorando un poco los pros y los contras. En ese sentido nuestra abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nosotros vamos a votar a favor ya que esta modificación de la Ordenanza viene a petición reiterada tanto en Junta de Gobierno como hace un par de meses en la Comisión de Promoción e Innovación para que se adecuase una Ordenanza que es del ochenta y cuatro y después del Decreto Foral se había quedado obsoleta.

Creo que no sólo en estos puntos, y así como se nos indicó en la Comisión, se irá modificando en el resto del texto porque creo que hay que seguir adaptándola al Decreto y seguramente a la normativa estatal.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número cuatro del orden del día al obtener dieciséis votos a favor (7 UPN, 4 PP y 5 PSN-PSOE) y tres abstenciones (3 I-E).

5.- *Aprobar inicialmente* modificaciones en la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas para la renovación, reforma y apertura de locales comerciales en la Ciudad de Tudela, en concreto el artículo 4.b sobre el período previo de ejercicio de la actividad.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar la siguiente modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las ayudas para la renovación, reforma y apertura de locales comerciales en la Ciudad de Tudela.

Se modifica el art. 4 b) que queda redactado con el siguiente texto:

"b) Si se trata de una actividad existente, haber ejercido dicha actividad como mínimo durante los dos años anteriores al momento de la solicitud de la subvención (tomando como fecha de inicio de la actividad el alta en el IAE)".

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse:

a) *Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses desde la publicación del texto de la ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra.*

b) *Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la publicación del texto de la ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra.*

3.- Este acto no es definitivo en la vía administrativa. Trasládese el presente acuerdo a Intervención y secretaría."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? ¿Estamos todos de acuerdo? Se aprueba por unanimidad el punto número cinco del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

6.- *Aprobar inicialmente* modificaciones de la "Ordenanza reguladora del aprovechamiento de terrenos comunales que se destinan al cultivo agrario", en concreto el art. 5 y Anexo sobre las tarifas de los aprovechamientos vecinales prioritarios; aprovechamientos vecinales directos; nuevos regadíos de Montes de Cierzo I y Valdetellas; y nuevos regadíos de Montes de Cierzo II".

La propuesta dice así:

"1º. Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones de la "Ordenanza reguladora del aprovechamiento de terrenos comunales que se destinan al cultivo agrario":

a) Primer párrafo del punto 1 del artículo 5 que quedará con la siguiente redacción: "Las tarifas a aplicar serán las que figuran en el anexo adjunto y se actualizarán anualmente, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra."

b) TARIFAS:

1ª. Aprovechamientos vecinales prioritarios:

A) Tierras de secano:

1ª clase ..... 1,60 euros/robada
2ª clase ..... 1,21 euros/robada
3ª clase ..... 0,58 euros/robada

B) Tierras de regadío:

1ª clase ..... 27,54 euros/robada
2ª clase ..... 25,28 euros/robada
3ª clase ..... 15,84 euros/robada

2ª. Aprovechamientos vecinales directos:

Las tarifas anteriores incrementadas en un 50%

3ª. Tierras en los nuevos regadíos de Montes de Cierzo I y Valdetellas: 27,54 euros/robada

4ª.- Tierras en los nuevos regadíos de Montes de Cierzo II: 35,19 euros/robada"

2º.- Someterlas a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Royo: Gracias. Buenas tardes. Decir que con esta propuesta lo que intentamos es adaptar la ley que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra de 13 de diciembre de 2013, que modificaba el índice de actualización del canon de los comunales.

Decir que esta modificación de la ley viene un poco a iniciativa de que la UAGN vino a solicitar al Ayuntamiento de Tudela que la actualización no fuese por el índice de precios percibidos sino por el índice de precios al consumo, ya que había tenido durante dos años consecutivos unas subidas del 15 y 12% con lo cual en dos años subía un 25%, y lo que se quería era que las subidas fuesen con el IPC.

Nosotros teníamos voluntad de ayudar a los agricultores, pero el problema es que no teníamos posibilidad, porque aquí lo único que se hace es utilizar la ley de Navarra que dice que se tiene que aplicar el índice de precios percibidos por los agricultores, así que solicitamos al Parlamento que se modificase la ley, en concreto lo hicimos a través del Grupo Popular porque alguien tenía que proponer el cambio y lo apoyaron en el Parlamento todos los Grupos, con lo cual, una vez aprobada aquí lo único que hacemos es adaptar la Ordenanza a este cambio.

Decir que para nosotros es satisfactorio, ya que ha sido el Ayuntamiento de Tudela quien ha liderado este cambio que necesitaban y querían los agricultores.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nuestro voto va a ser de abstención por lo siguiente: Sí participamos de la idea de que hay que apoyar a los agricultores, nos parece bien por lo tanto si en este momento era oportuno la modificación que se presentó al Parlamento y la ley que se aprobó, sin embargo, hay cuestiones que no compartimos. Por un lado el que se vayan abordando aspectos tan sumamente puntuales y parciales del Comunal sin que nadie, ningún Grupo, aborde de manera más global esa necesidad de actualizar la normativa y reglamentación del propio Comunal, pero luego, por otro, porque consideramos que el apoyo que necesita la agricultura puntualmente sí que puede ser en un momento determinado esto, por cierto, igual dentro de dos, tres, cuatro años sucede que esto les viene mal porque el IPC se dispara y lo que les viene mejor es la otra fórmula y andaremos cambiando las leyes así, bueno, mientras las leyes sean tan vivas y estén al servicio de quien va necesitando el cambio, vale, pero no deja de ser un vaivén

un tanto extraño el hacerlo de esta forma y creemos que el Gobierno de Navarra, en concreto, es quien más debiera implicarse en lo que voy a decir, y también el Ayuntamiento de Tudela tendríamos que apoyar la agricultura de una manera más estratégica, no solamente con este tipo de medidas, que, insistimos, no nos oponemos, por eso el voto será de abstención, sino también diciendo por dónde tiene que ir esa agricultura que se está muriendo, que se nos está yendo de las manos.

Cada vez hay menos horticultores, y sin embargo hay cada vez más industriales de la agricultura, y esto hace que el Comunal acabe perdiendo su función social. Creo que apostar por la agricultura ecológica y apoyar a quienes en el Comunal quieran llevar a cabo agricultura ecológica debería de ser una de nuestras preocupaciones importantes, y regular todo lo que haga falta para su apoyo, porque son diversos los aspectos que estaríamos abordando, por un lado medioambientales, por otro económicos y por otro, insisto, estratégicamente un apoyo a la agricultura, porque el futuro si queremos mirar hacia Europa va por ahí.

Sé que lo he dicho muchas veces en este Ayuntamiento, cuando estuve en el Parlamento también, y considero que esto tendrá que llegar, y me da pena que llegue más tarde de lo que deberíamos, y que dejemos pasar trenes que sí nos convienen.

No obstante, insisto, no tenemos nada en contra de la modificación concreta que se propone, al revés, valoramos el esfuerzo que se ha hecho por intentar favorecer en ese sentido a los agricultores. Nuestro voto con todo el conjunto será de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Torrents: Sumarme a las palabras de la Concejala de Hacienda que también se trató en la Comisión y el Ayuntamiento con esta y otras medidas lo que busca será siempre tratar de colaborar en la manera de nuestras posibilidades en el apoyo y en la búsqueda de beneficios o de mejores condiciones para los agricultores, máxime, en una ciudad como la nuestra que presume con razones de peso de sus verduras y por ende de sus agricultores, e indicar que también en la búsqueda de esa colaboración y de esos apoyos se mantienen reuniones periódicas con los agricultores y como ejemplo en los poco más de dos meses que este Concejal ha estado en el Área de Montes se han mantenido hasta tres reuniones y una visita in situ al Comunal para tratar de ver sus peticiones, su problemática y demás. Es lo que quería dejar constancia.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado el punto al obtener dieciséis votos a favor (7 UPN, 4 PP y 5 PSN-PSOE) y tres abstenciones (3 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

7.- Proponiendo (a instancias de la sección de Caza y Pesa del Gobierno de Navarra) *modificar* los artículos 11.l. y 13 y *suprimir* el art. 23 (pasando el art. 24 a renumerarse como art. 23) de los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno de 27 septiembre 2013, para los aprovechamientos de caza de los cotos NA-1.013 "Montes de Cierzo" y NA-10.094 "Monte Alto".

La propuesta dice así:

"1.- Modificar los artículos 11.I y 13, y suprimir el contenido del artículo 23, que pasa a serlo el que era antes artículo 24, de sendos pliegos de condiciones aprobados por el Pleno municipal de fecha 27 de septiembre de 2013, para los aprovechamientos de caza de los cotos NA-10013 "Montes de Cierzo" y NA-10494 "Monte Alto", quedando los mismos redactados de la siguiente forma:

"**Artículo 11: Deberes del adjudicatario:**

(..)

l. Establecer la vigilancia del coto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Foral 17/2005, de Caza y Pesca de Navarra."

"**Artículo 13: Gestión del coto**

1. Criterios, a efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2. del Reglamento para el desarrollo de la Ley Foral 17/2005, de Caza y Pesca de Navarra (Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio).

a) Tendrán la consideración de "**cazador local**", las personas que reúnan uno o varios de estos requisitos:

- Los cazadores vecinos de Tudela.
- Los cazadores que hayan nacido en la Entidad Local, aunque no residan en la misma.
- Haber residido, al menos, durante diez años en la Entidad Local.
- Haber contraído matrimonio o mantener vínculos afectivos permanentes y notorios análogos a los del matrimonio, con una persona que haya nacido o residido en la Entidad Local, acreditándose su vigencia en la fecha de producirse la solicitud de ingreso den la Asociación.
- Ser residente en Navarra y ocupar en los últimos cinco años un puesto de trabajo en un centro de trabajo público o privado ubicado en la Entidad Local.
- Titulares registrales de fincas superiores a 10.00 m2 e inferiores a 250.000 m2, cedidas al acotado en el momento de constituirse éste, cuando no sean vecinos de la localidad y no disfruten de otro coto; y aquellos titulares de fincas superiores a 250.000 m2, cedidas al acotado, en cualquier caso.

En las comunidades pro indiviso cuyos copropietarios no ostenten la profesión principal de agricultor o ganadero, sólo tendrán derecho a ser socios de la Asociación Local dos partícipes designados entre ellos. Cuando los copropietarios ostenten tal cualidad profesional con carácter princi9pal, serán todos los comuneros los que tengan el derecho a ser socios.

b) Aquellas personas en las que no concurra ninguna de las circunstancias previstas en el apartado anterior, tendrán la consideración de **"cazador foráneo".**

2. La asociación local adjudicataria no tendrá obligatoriedad de hacer socios a los cazadores foráneos. No obstante, puede hacerlo siempre que se cumpla el orden de prelación establecido en el siguiente apartado.

3. La Asociación deberá disponer de plazas para cazadores navarros que no dispongan de coto, que en ningún caso será inferior al 3% del número de cazadores que integren la asociación local, con la excepción de aquellos casos en los que el número máximo de cazadores establecido en el Plan de Ordenación Cinegética sea igual o menor al número de cazadores de la asociación local. El coste de estos permisos no superará el doble del establecido para los cazadores locales, sin que su concesión exija la incorporación de los cazadores a la asociación local.

La Asociación Local podrá expedir invitaciones que llevarán fecha para un día en concreto y tendrán carácter nominal. El número de invitaciones que se expidan para cada día no podrá ser superior al 3% del número de cazadores que forman parte del acotado.

4. Todos los socios serán iguales en derechos y deberes. No obstante, la Asociación podrá establecer justificadamente diferentes cuotas en razón del grado de participación de los socios en el mantenimiento del coto en las debidas condiciones; debiendo ser iguales para todos los cazadores locales. Las que deban abonar los cazadores foráneos no podrán rebasar el duplo de las abonadas por los cazadores locales."

Artículo 23.

Se anula su contenido. Por renumeración, el artículo 24 pasa a ser artículo 23.

2.- Este acuerdo es definitivo en la vía administrativa; y contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

· Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

· Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a su notificación.

· Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esa notificación.

3.- Notificar el presente acuerdo a Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela; Gobierno de Navarra (Sección de Caza y Pesca); Patrimonio, Intervención y Tesorería."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Es muy reciente el debate en el Pleno sobre el tema de este pliego y de la adjudicación de los aprovechamientos de caza de estos cotos y por lo tanto me voy a remitir a nuestra intervención al respecto. Resumiendo, no hemos estado de acuerdo con los pliegos que consideramos que no tenían en cuenta los intereses del Ayuntamiento, porque parecían más bien estar adecuados a que esta asociación pudiese hacerse cargo de los cotos, y además creemos que deberíamos haber tenido en cuenta que esta Asociación está formada fundamentalmente por quienes fueron desautorizados anteriormente por el Gobierno de Navarra debido a su presunta implicación en todo el proceso anterior, al menos de no vigilancia, de no haber avisado, de no haber comunicado al Gobierno de Navarra de los envenenamientos.

Si ya estuvimos, por estos motivos fundamentales, en contra, y dicho muy resumidamente, en contra de la adjudicación y de los pliegos, lógicamente no podemos estar de acuerdo en nada que se derive de eso mismo, pero, además hay dos cuestiones que ahora queremos comentar, por un lado el que consideramos que modificar el artículo tenía que dar lugar a que se iniciase de nuevo el proceso, esa es nuestra opinión, abriéndose un plazo nuevo para la adjudicación, y por otro lado, que no sé si en este punto o en los siguientes es donde más habría que tenerlo en cuenta, pero como están todos relacionados con los cotos, quiero preguntar al Sr. Secretario qué opina al respecto de si no habría que resolver esta adjudicación, este contrato, convenio o cómo esté considerado jurídicamente debido al informe que nos ha sido enviado por el Secretario de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en el cual indica una serie de obligaciones que tenían los adjudicatarios, entre ellas la de presentar la fianza, y la misma no se ha depositado, hecho que ha sido confirmado por Tesorería, habiéndose abonado el 70% de la cuota del canon, quedando pendiente el 30%, también contrastado en Tesorería, y sí se presentó el Plan de Ordenación Cinegética y el de los seguros.

Por todo ello nosotros entendemos que habría que resolver el contrato, que no puede estar adjudicado este coto, y andar modificando condiciones del pliego, de las cuales se deriva una adjudicación. Cuando nos ha sido enviado esto por el Secretario de la Comisión creemos que no procede.

Sr. Alcalde: Gracias. Sr. Secretario tiene la palabra.

Sr. Secretario: Yo no he estudiado el asunto a fondo pero entiendo a bote pronto que la adjudicación se hizo condicionada a una serie de aspectos: aprobación de planes cinegéticos, etc., y creo que el Plan de Ordenación Cinegética lo aprobaron hace relativamente poco, entonces tendría que mirar plazos y más aspectos.

Sra. Rubio: En ese caso pido al Sr. Alcalde que se retire el punto del orden del día e incluso la denegación de los recursos porque creo que es importante que el Sr. Secretario lo mire y lo estudie, puesto que entre las condiciones estaban, insisto, según nos indica el Secretario de la Comisión, no solamente el Plan de Ordenación Cinegética que sí se ha presentado, también el de los seguros como digo, sino que estaba también el tema de la fianza de los dos cotos, que no se ha depositado, y la cuota del canon que se ha depositado el 70%.

Sr. Alcalde: Me gustaría que estas cosas las pudiésemos ver antes de los Plenos, me gustaría.

Sra. Rubio: A nosotros nos gustaría que se hubiese informado en Comisión Sr. Alcalde, y no se nos informó. Esto gracias a que nos ha llegado ayer un correo del Secretario de la Comisión.

Sr. Alcalde: A todos.

Sra. Rubio: Espero.

Sr. Alcalde: A todos. Nos enteramos todos ayer, hubo una consulta en Tesorería y estaba pagado, aunque desconozco con qué fecha, pero estaba pagado.

Sra. Rubio: ¿La fianza me dice?

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Rubio: Para la fecha no, porque estaba contrastado con Tesorería.

Sr. Alcalde: Pero nosotros lo hemos contrastado una vez visto el correo.

Sra. Rubio: Pero hoy no es la fecha. Ya sabe que hay mucha gente que solicita subvenciones y les dicen no por fuera de plazo, por ejemplo.

Sr. Alcalde: Cuando aquí se aprueba un expediente y pasa cualquier circunstancia habrá que iniciarse un expediente contra eso, el tomar las decisiones aquí sin abrir un expediente para ver si ha pasado, o no ha pasado, a qué es debido, si eso significa alguna modificación del contrato o lo que sea.

Sra. Rubio: ¿Se va a abrir?

Sr. Alcalde: Ante el informe del Secretario habrá que hacer lo que sea, por supuesto, pero eso no quita para este tema, bueno, no lo sé, porque tampoco soy jurista y tampoco entiendo de esas cosas, porque esas dudas a mí no se me había planteado. Habrá que solicitar y que el Secretario estudie qué implicaciones conlleva; si se ha incumplido alguna de las condiciones: la suspensión del condicionado, una sanción o lo que sea.

Todas estas dudas si las conocemos antes las podemos consultar con el Secretario, con el Secretario de la Comisión, o ver qué puede significar una cosa u otra, porque también desconozco qué puede significar retirar el punto del orden del día, o que consecuencias puede tener el no retirarlo.

Sra. Rubio: La verdad es que si todos hemos recibido ayer el escrito, perdone que le diga que a día de hoy usted tenía que saber lo que significaba, haberse asesorado, con el Secretario o con quien hubiese correspondido, pero lo que no se puede traer, a mi entender, es traer al Pleno un punto con un inseguridad jurídica así, porque no sabemos ni usted ni nosotros, ni el Secretario las implicaciones que esto conlleva.

Sr. Alcalde: Soy tan Concejal como usted Sra. Rubio, y tenemos la información en la misma fecha, y en este Ayuntamiento a ningún Concejal del mismo se le ha impedido consultar a ningún Técnico jamás, luego la misma responsabilidad para haberlo consultado.

Sra. Rubio: Perdone, perdone, el Alcalde es usted, el equipo de gobierno es usted, quien establece el orden del día del Pleno es usted, y por eso es por lo que yo, que no puedo decidir el orden del día del Pleno, nuestro Grupo lo que le propone es retirarlo e informarnos todos bien.

Sr. Alcalde: No sé lo que supone la retirada.

Sra. Rubio: Lo que yo sé es que no se puede pedir el voto a nadie para algo que no sabemos lo que implica, y sí pienso que hay que iniciar un expediente y hay que resolver el contrato, pero esa es una opinión en la que puedo estar acertada o equivocada, creo que para eso es para lo que tiene que haber precisamente opiniones superiores que lo determinen.

Sr. Alcalde: Por supuesto, para eso están los Técnicos, para podernos asesorar en las decisiones a tomar, pero una decisión tan importante como ésta la consulta se podía haber hecho, para otras cosas corremos a hacerles, y nunca nos hemos cerrado a que sea así, yo no lo había visto desde ese punto de vista, pensaba que el expediente si ha habido algún posible incumplimiento, se inicia un expediente y se resuelve, se llegará a la conclusión que sea, se aprobará o no se aprobará, como se hace aquí siempre con todos los expedientes, no había valorado esta posible implicación, por eso no lo he consultado, no había pasado por mi cabeza, no tengo capacidad para pensarlo

así.

No sé en qué situación nos podemos encontrar Sr. Secretario, si la retirada supone algún problema, si no se retira y se vota también podemos tener problemas, no lo sé.

Sr. Secretario: Si se abre un expediente para ver si procede la rescisión, creo que este acuerdo no implica nada, porque es una modificación de condicionado. Si hay una causa de rescisión seguirá habiéndola aprobemos o no esto, y desde luego los puntos ocho y nueve sí que son necesarios que se traten y se debatan porque el plazo para emitir el informe al Tribunal Administrativo está ampliado para que se pueda aprobar en este pleno del mes de diciembre, en el de enero ya no llegaríamos.

Sr. Alcalde: El Sr. Secretario entiende que este punto no implica nada al planteamiento que se ha hecho de Izquierda-Unida y que lo que habría que hacer en todo caso, una vez visto el informe del Secretario de la Comisión, que se abra un expediente para ver las implicaciones que lleva esa implicación, si les parece.

Sra. Rubio: Si el Sr. Secretario considera que tiene que ser así, así.

Sr. Secretario: Entiendo que es claro, es una modificación del condicionado que no implica que si hay una causa de rescisión se pueda aplicar esa causa de rescisión.

Sr. Alcalde: Con la opinión del Secretario seguimos con el debate y con la posterior votación.

Sra. Rubio: Simplemente decir que votamos en contra por los argumentos esgrimidos.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Comentar antes que nada y al respecto de este debate que ha surgido, que se trató en Comisión, y se pidió, porque una de las cosas que se han dicho aquí y que nosotros en la Comisión comentamos es que teníamos dudas de que se pudiera seguir adelante con este procedimiento, aparte de la otra información posteriormente que encima recoja que hay otros motivos para la posible rescisión, con lo cual yo entiendo que si preguntamos en la Comisión si había motivos para rescindir la adjudicación y volver a hacer una nueva adjudicación se debería haber mirado, eso lo primero.

Lo segundo es que el punto que se trae aquí viene precisamente porque vamos a aprobar algo precipitadamente sin tener claro si se puede o no se puede y el motivo de esta modificación es precisamente, desde nuestro punto de vista, la precipitación, la precipitación, porque se aprobaron unos pliegos en base a una normativa que no estaba actualizada, y no lo estaba en temas tan relevantes, teniendo en cuenta las circunstancias en las que estamos, como es la vigilancia y el tipo de socios o los socios que pueden formar parte del coto, aspecto que igual la regulación tampoco entra demasiado, pero desde luego que son relevantes teniendo en cuenta el origen.

Con respecto a las modificaciones que se presentan, planteadas por el propio Gobierno de Navarra que también han instado a otra serie de cosas, por ejemplo el tema de la redacción de un nuevo Plan cinegético, porque se aprueba un nuevo Plan cinegético, pero le tuvieron que requerir a la Asociación que lo volviera hacer, porque una Asociación que supuestamente es nueva tenía que haber presentado un Plan cinegético como se indicaba en las condiciones del pliego, y no que por prensa, como bien han declarado ellos, el día 30 de octubre en la prensa pensaban que el Plan que tenían de antes les servía, es decir, volvemos a redundar en si es la misma o no es la misma Asociación con otro nombre, y eso forma parte de los siguientes puntos del orden del día, pero bueno, teniendo en cuenta que aquí se dice que como el Gobierno de Navarra les ha aceptado el Plan cinegético, digo en las alegaciones, les ha aceptado el Plan cinegético, prácticamente si es el Gobierno de Navarra quien tiene que vigilar la

sanción con aceptarles el Plan Cinegético está aceptando que se les puede adjudicar. Creo que quien le ha adjudicado la gestión del coto a esta Asociación no es el Gobierno de Navarra sino el Ayuntamiento de Tudela, con lo cual, nosotros vamos a votar en contra.

Proponemos que se retire este punto hasta que se vea claramente si se puede hacer o no se puede hacer, porque igual estamos aprobando algo que no tiene sentido porque hay que rescindir o está rescindida ya por no haber cumplido sus obligaciones, entonces desde nuestro punto de vista la propuesta es retirada del punto, y si no se retira nuestro voto es contrario.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Yo creo que debemos separar los dos debates que estamos manteniendo porque además parte del segundo debate se va a tratar en los dos siguientes puntos.

De la información que el Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio envía a todos los miembros, el Presidente de esa Comisión, que en este caso soy yo, es conocedor a la vez que el resto de miembros, eso para que también quede claro, que este Concejal no era conocedor de esta información. He preguntado hoy el estado de esos pagos, y a fecha de hoy me han indicado que estaban todos realizados, tanto el 30% restante como el aval, eso también quiero indicarlo.

Con respecto a la modificación de los artículos que vienen en el punto siete de este Pleno del pliego de condiciones, que, independientemente, como se ha dicho, de lo que pueda hacerse a partir de entonces, por parte de Gobierno de Navarra se nos indica qué modificaciones entienden que hay que realizar, entonces nosotros modificamos o pedimos a este Pleno la modificación de esos artículos que entendemos no alteran para nada las reglas del juego, por hablar de una manera que nos podamos entender de lo que es el fondo del mismo, el fondo del pliego, y así también fue dicho por el Secretario de la Comisión a la que nos estamos refiriendo.

Entendemos que esa modificación no implica el reinicio del proceso, y por eso únicamente se pide la modificación de los artículos, a instancias, como digo, de la Sección de Caza y Pesca de Gobierno de Navarra.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Quiero aclarar una cuestión por si quien no estuvo en la Comisión se puede confundir con esas palabras. Este tema no salió en la Comisión, nadie informó en la Comisión a la que no pudo asistir el Sr. Del Rey porque estaba enfermo, estuvo el Sr. Campillo en su lugar, y yo en concreto comenté si tenía que haber salido publicado en el Boletín Oficial de Navarra, ya se me dijo que no era preceptivo y que tampoco en otras ocasiones se había publicado, y leo literal del acta, aunque es muy resumida como sabemos: *"voto en contra por vincularse a una adjudicación con la que no estuvimos de acuerdo, y además porque esto suponíamos que tenía que modificar las reglas del juego y el procedimiento, abriéndose plazo para nueva adjudicación"*. Esto nos estábamos refiriendo en todo momento al punto que cambia el artículo 23 al 24, a lo que propone el Gobierno de Navarra, en ningún momento, nada de lo que ha sido debate antes y por lo que hemos pedido nosotros en concreto que se retire el punto del orden del día, que visto y donde están las cosas seguimos manteniendo la propuesta también de que se retire.

En el correo que nos envía el Secretario de la Comisión dice: *"al no haberse mencionado nada en la sesión"*, más claro no lo puede decir, al no haberse mencionado nada en la sesión, y efectivamente no se mencionó nada, no sé quien debería haberlo mencionado, pero nadie lo hizo, *"tengo el deber de informar de lo siguiente:...."* y

entonces es donde viene el asunto.

Lo que sí me gustaría preguntarle Sr. Torrents ya que ha preguntado hoy por los pagos, le he creído entender antes que no ha preguntado por la fecha, ¿no es un poco extraño? Porque ya que ha preguntado por los pagos no se ha interesado cuándo los habían hecho, puesto que supongo que su interés era debido a este correo para ver si estaba todo en forma o no, es tan sencillo como mirar la fecha para la que tenían obligación y saber en qué fecha se ha hecho el pago.

Sr. Torrents: Después de recibir el correo, pregunto en Tesorería si están todos los pagos realizados y se me dice que sí, pero no pregunto por la fecha en la que los han realizados, entendiendo que si ya están hechos la información de ese correo no está actualizada.

Sra. Rubio: Igual acababan de ingresar después de este correo.

Sr. Alcalde: Ya preguntaremos cuando se hizo el pago.

Sra. Rubio: Sería interesante saberlo, no por nada, no escondo que en todo esto está detrás el que nosotros considerábamos que no había que haber adjudicado a esta Asociación los cotos, pero si además ahora queremos ver el tema en sí mismo, insisto que no por nada, sino porque nos viene de voz técnica autorizada esta situación, y miramos el pliego y vemos que en la fecha en la que dice el correo *contrastado con Tesorería no se ha ingresado la fianza,* en esa fecha ya tenía que haber sido ingresado.

Sr. Alcalde: Pero si eso es así no dudo de lo que dice el Secretario de la Comisión y lo que habrá que hacer será abrir expediente. No hay que darle más vueltas a eso.

Pasamos a votar el punto número siete del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado al obtener once votos a favor (7 UPN, 4 PP) y ocho votos en contra (5 PSN/PSOE y 3 I-E).

Si les parece tratamos los dos puntos siguientes conjuntamente.

8.- *Remitir* al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente y aprobar el informe de alegaciones a Recuso de Alzada nº 13-04052, interpuesto por Abel del Rey Palacios, como concejal de este Ayuntamiento, contra acuerdo de Pleno de 27 septiembre 2013, sobre rescisión de contrato administrativo para el aprovechamiento de cotos de caza municipales.

La propuesta dice así:

"1.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente en el plazo y forma indicados en la providencia referida.

2.- Aprobar el informe de alegaciones en defensa de los acuerdos recurridos.

3.- Trasládese al Tribunal Administrativo de Navarra, a la vez que se comunica a la Secretaría del Tribunal que NO tiene conocimiento este Ayuntamiento de recurso de alzada en el que pueda concurrir supuesto de acumulación de los que previene el articulo 14 del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/ 1990, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las entidades locales."

9.- *Remitir* al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente y aprobar el informe de alegaciones a Recuso de Alzada nº 13-04053, interpuesto por Abel del Rey Palacios, como concejal de este Ayuntamiento, contra acuerdo de Pleno de 27 septiembre 2013, sobre adjudicación directa de aprovechamiento de cotos de caza municipales.

La propuesta dice así:

"1.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente en el plazo y forma indicados en la providencia referida.

2.- Aprobar el informe de alegaciones en defensa de los acuerdos recurridos.

3.- Trasládese al Tribunal Administrativo de Navarra, a la vez que se comunica a la Secretaría del Tribunal que NO tiene conocimiento este Ayuntamiento de recurso de alzada en el que pueda concurrir supuesto de acumulación de los que previene el articulo 14 del Decreto

Foral 279/1990, de 18 de octubre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las entidades locales.*"*

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Tal como hemos explicado antes nos remitimos a toda nuestra intervención en el Pleno en el que se adjudicaron los cotos para fundamentar nuestra posición favorable a los recursos del Sr. del Rey, y en contra por lo tanto de los informes del Ayuntamiento, y que básicamente, insisto, además de todo lo que ya consta en acta del pleno de las adjudicaciones.

En resumen, decir que la Asociación no avisó, no cumplió con su labor de vigilancia y de aviso de la situación y después posteriormente entendemos, me refiero a la Asociación anterior, claro, y que la nueva Asociación es prácticamente aquella disuelta, y se ha hecho lo que nosotros pensamos, que es un apaño para luego poder montar otra Asociación que supuestamente por ellos, y por lo visto también por el equipo de gobierno, y lo que para nosotros casi es más grave, por el Gobierno de Navarra, puede ser quien lleve ahora los cotos.

Creemos que había otras posibilidades mucho más coherentes, más racionales, y que esto desde luego no es ningún tipo de ejemplo para acabar con el delito medioambiental que supone el exterminio de estas aves en peligro de extinción, y por todo ello, insisto, votamos en contra de las propuestas del Ayuntamiento, o lo que es lo mismo también, a favor de los recursos.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Nosotros es evidente que no vamos a estar a favor. Estamos en contra de estos dos puntos precisamente por el informe de alegaciones, y simplemente mencionar o volver a recalcar lo que hemos apuntado en el anterior punto del orden del día, y es que hay aspectos de lo que se responde en las alegaciones que evidentemente nos siguen reiterando en el motivo de las mismas, y especialmente el tema de que se esté amparando o se esté intentando amparar en que el Gobierno de Navarra esté aceptando esta solución cuando quien adjudica, insisto, a una Asociación que es la misma pero con otro nombre, hasta ellos mismos insisto, y sería interesante que se leyera claramente el tema de la noticia publicada en Diario de Navarra el día 30 de octubre, en la que ellos mismos declaran que han tenido que hacer esto para poder seguir cazando.

Nosotros vamos a votar en contra de estos dos puntos porque, insisto, estamos en contra de estas alegaciones.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Obviamente nosotros defendemos y votaremos a favor de este punto de las alegaciones que se traen a debate y aprobación del Pleno del Ayuntamiento y al respecto de algunas cosas que se han dicho quiero leer textualmente un apartado de los documentos en los que estamos haciendo referencia que dice así:

"ninguno de los socios de la nueva sociedad se encuentra inhabilitado ni incurso en causa de prohibición para contratar con el Ayuntamiento. Tampoco se encuentran ni inhabilitados ni suspendidos para la caza. Todos ellos se encuentran amparados por el derecho constitucional a asociarse para la defensa de sus intereses legítimos, previsto en el artículo 22 de la Constitución, y la Asociación resultante de ese derecho no tiene ninguna limitación que provenga de los hechos atribuibles a otra Asociación anterior."

El Ayuntamiento de Tudela después de explorar, de estudiar y de trabajar las diferentes posibilidades que se daban al respecto de buscar la adjudicación de los cotos entiende, tras diferentes consultas y reuniones también con Gobierno de Navarra, que la manera en la que se adjudicó era la más apropiada para hacerlo, así lo hace, y es por

ello que se sigue defendiendo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar los puntos ocho y nueve del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan aprobados al obtener once votos a favor (7 UPN, 4 PP) y ocho votos en contra (5 PSN/PSOE y 3 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

10.- *Interpretar* el artículo 43.8, párrafo segundo, del Pliego de Condiciones aprobado en sesión de Pleno de fecha 30 de marzo de 2012 y que regula el contrato mixto de asistencia, arrendamiento y obra pública, suscrito por el Ayuntamiento de Tudela con la UTE OCIOSPORT-GIROA TUDELA, considerando que la obligación del compromiso de permanencia del usuario incluye estar al corriente de pago de todas sus obligaciones, de manera que, en caso contrario, el entrático o matrícula quedará en poder, total o parcialmente, del adjudicatario; y *aprobar* un gasto de 12.015,37 euros, para abonar los trabajos de subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica de las piscinas cubiertas, detectadas por la OCA en su inspección del año 2013, al tratarse de trabajos anteriores a la obra nueva ejecutada por la UTE.

La propuesta dice así:

"**PRIMERO.-** Interpretar el artículo 43.8, párrafo segundo, del Pliego de Condiciones aprobado en sesión de Pleno de fecha 30 de marzo de 2012 y que regula el contrato mixto de asistencia, arrendamiento y obra pública, suscrito por el Ayuntamiento de Tudela con la UTE OCIOSPORT-GIROA TUDELA, considerando que la obligación del compromiso de permanencia del usuario incluye estar al corriente de pago de todas sus obligaciones, de manera que, en caso contrario, el entrático o matrícula quedará en poder, total o parcialmente, del adjudicatario.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 12.015,37 euros, con cargo a la partida 4526.21200, y abonar la cantidad mencionada a GIROA, S.A.U. como pago de la factura nº 2013/1028561, de fecha 29/11/2013, y que corresponde a los trabajos de subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica de las piscinas cubiertas, detectadas por la OCA en su inspección del año 2013, pero que eran anteriores a la obra nueva ejecutada por la UTE.

TERCERO.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo a la UTE OCIOSPORT-GIROA TUDELA, a Intervención, a Tesorería, a Alcaldía y al Director del Área de Asuntos Sociales."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Buenas tardes. En primer lugar querría solicitar, si se puede hacer, la votación por separado, aunque vienen de las piscinas, son dos puntos que no tienen relación entre ellos.

Sr. Alcalde: No sé si es posible. Por mí no hay inconveniente, y si no se puede quedaría registrada la situación. ¿Se puede?

Sr. Secretario: Si.

Sr. Alcalde: Votaríamos en dos partes este punto.

Sr. Repáraz: Se agradece la aceptación.

Respecto al primer punto, lo que es la matrícula de las instalaciones de las piscinas cubiertas, aunque históricamente venimos votando en contra de los acuerdos que vienen respecto al tema de las piscinas, en este caso vamos a hacer una pequeña excepción, vamos a abstenernos ya que ha sido resultado de una propuesta del PSN y entendemos que aclara un poco el tema de la matrícula.

Respecto al segundo punto, los doce mil euros de gasto vamos a votar en contra, porque consideramos que son una consecuencia más de este proceso tan mal ejecutado como ha sido el tema de las piscinas cubiertas, recordamos que además es el mismo equipo de gobierno el que empezó con el tema de las piscinas cubiertas desde su ejecución de las obras hasta la actualidad.

Estos doce mil euros es un gasto que viene de una inspección que no se realizó en su momento, estamos hablando del año 2006, y nos parece llamativo que en el Ayuntamiento no se sepa todavía por qué no se hizo esa revisión que tenía que haberse hecho en ese año, que no haya un seguimiento de este tipo de cosas porque siete años después seguíamos sin saber que había que haber realizado esa revisión, y que ese gasto de doce mil euros que está asumiendo el equipo de gobierno de esta manera, sin plantearse si hay que repercutirlo en una empresa, sino que lo asume, entendemos que está asumiendo la responsabilidad directa del equipo del gobierno, con lo cual nosotros votamos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: Buenas tardes. Nosotros agradecer también el voto por puntos porque era una propuesta que íbamos a hacer.

Respecto al primero de ellos que hace referencia al artículo 43.8, creemos que viene a mejorar la redacción que había antes, por eso la propusimos, la mejora en esta línea y por lo tanto votaremos a favor de este punto.

No ocurre lo mismo con el segundo punto, sobre la aprobación de un gasto de más de doce mil euros, que aunque entendemos que éste no debe asumirlo la nueva empresa, votaremos en contra, no sólo por una razón sino por varias.

Este gasto viene a subsanar una serie de deficiencias, unas luces de emergencia, unos diferenciales y alguna otra que estaba más, hasta aquí de acuerdo, la cuestión es que estas deficiencias son del año 2006, que desde entonces se desconocen, y que aún incumpliendo la normativa se permitió la apertura de las piscinas.

Ahora, siete años más tarde, no se depura la responsabilidad de quien debería asumir ese gasto porque ya no se puede, sino que directamente se repercute a los ciudadanos vía Ayuntamiento. No sabemos qué sobrecoste supone subsanar esto ahora con respecto a haberlo hecho en tiempo y forma, es decir, de la manera correcta. No sabemos si hemos estado asumiendo algún riesgo o sus posibles consecuencias, pero lo que esto viene a certificar es lo que hemos denunciado en más de una ocasión, y es que no supervisamos nuestras concesiones ni contratas, y que se hacen las cosas corriendo y mal, de manera inadecuada.

Resumiendo, que retraemos dinero que podría ir destinado al mantenimiento de otras instalaciones deportivas, y lo más grave, las piscinas nos siguen costando dinero. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto que se divide en dos. El primero incluiría el punto primero del acuerdo y el segundo el resto.

¿Votos a favor de la primera parte del acuerdo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por dieciséis votos a favor (7 UPN, 4 PP y 5 PSN/PSOE) y tres abstenciones (3 I-E).

Votos a favor de la segunda parte del acuerdo? ¿Votos en contra? ¿Votos en contra? Queda aprobado por once votos a favor (7 UPN, 4 PP) y ocho votos en contra (5PSN/PSOE y 3 I-E).

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

11.- *Aprobar* la adhesión del Ayuntamiento de Tudela al "Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social".

La propuesta dice así:

"**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Tudela, a través de los servicios sociales municipales, al "Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social", que se anexa.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del M.I. Ayuntamiento de Tudela, proceda a la firma del protocolo que figura como anexo del Convenio.

TERCERO.- Delegar en la Concejalía de Bienestar Social y Mujer e Igualdad, para que adopte las medidas pertinentes para el normal cumplimiento del Convenio.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo a la FNMC."

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Lo que se propone es la adhesión a un convenio y nuestro voto va a ser positivo, porque todo lo que se haga en esta materia bienvenido sea. En todo caso, a partir de ahí creemos que en primer lugar un convenio de este tipo no viene a ser sino lo que ha sido la legislación impulsada por el Gobierno estatal y por el Gobierno de Navarra para toda esta problemática que está en primera línea de la preocupación de la sociedad y que no es otra cosa que parches. No se está abordando el problema de fondo, y cuando se trata de abordar de la mejor manera que algunos sabemos, lo que se hace es tratar de dilapidar la legislación que tendrá sus partes o sus partes malas, pero lo que se hace es tratar de llevarla al olvido mediante recursos en el Tribunal Constitucional.

La política que está llevando el Partido Popular y el Gobierno de Navarra, con el apoyo de UPN en solitario, nos parece por tanto a su vez en cierto modo hipócrita, es decir, yo incluso con la votación que vamos a hacer voy a sentir cierto rubor, lo que pasa que entendemos que cualquier pasito como hemos dicho en este sentido algo mejorará. No nos gustaría que se hiciese de la aprobación de este convenio una apología de que apoyamos la detección de supuestos de vulnerabilidad, etc., porque en el fondo lo único que hacemos es que los Jueces informen a los Servicios Sociales de que hay una situación de riesgo, y además damos diez días para que Servicios Sociales haga algo, con lo cual, medidas concretas, políticas específicas para solventar esta situación en la que se ven involucradas cada vez más familias de nuestro entorno, nada de nada.

Más allá de la crítica, si que queríamos aprovechar para hacer alguna propuesta al respecto, y es que ya que nos dotamos de esta herramienta con las limitaciones que entendemos que tiene, sí que quisiéramos tratar de exprimirla al máximo, y en ese sentido nos gustaría, será algo que planteemos en la Comisión también, pero ya que se ha abierto aquí el debate si se va a hacer un registro informático que permita el estudio estadístico de las actuaciones realizadas al amparo de este convenio, queremos tener esa información de ese registro.

Si se van a facilitar informes a Servicios Sociales, abro un paréntesis, siempre bajo la máxima de la protección de datos, etc., todo lo que queramos, pero los datos estadísticos nos gustaría poder tenerlos porque llevamos clamando en el desierto para

tener información de cuál es nuestra realidad social en muchos frentes, y en el de la vivienda especialmente, y nos cuesta. Si esta herramienta nos lo puede facilitar nos gustaría tener a mano esos datos de seguimiento trimestral.

Se habla además de que las administraciones, tanto la del Gobierno de Navarra como la de los ayuntamientos, tienen una serie de, leo textualmente: *"redes, organización, funcionamiento y recursos sociales y programas de asistencia"*, nos gustaría que se detallaran cuáles son los que se ponen al servicio para responder a los problemas de estas personas. Además nos gustaría que se indicara por parte de la Concejalía al adherirnos a este convenio, cómo va a formar parte, o cómo va a entrar a formar parte de las diferentes actividades que vienen desarrollando los trabajadores y las trabajadoras de la Concejalía, puesto que nos parece que en una situación en la que cada vez hay más personas en riesgo de exclusión, cada vez hay más problemas con la vivienda, cada vez hay más problemas con la alimentación, cada vez hay más dificultades para pagar las facturas de servicios mínimos como son agua o electricidad. La Concejalía que ustedes dirigen no se ha dotado, no ha incrementado los recursos, entonces queremos saber cómo las personas que están en algunos casos creemos al límite, los trabajadores de este Ayuntamiento que están dando la cara en ese servicio, queremos saber cómo se va a incrustar esto y si tienen pensado para dar respuesta a lo que pueda venir a través de este convenio, si tienen pensado el dimensionar de otra manera o el organizar de otra manera la Concejalía para poder dar respuesta.

En último lugar les hacemos la propuesta de que hagan llegar a la Federación Navarra de Municipios y Concejos en la medida de sus posibilidades, la queja de este Grupo en cuanto a que entendemos que tenía que ser un ente que tratase de ayudar a los Ayuntamientos, y la Concejal lo sabe mejor que nadie, que son los que ponen la cara para resolver todos estos problemas, que tratara de empujar y de ayudar para que la legislación fuese un poco más encaminada a ayudar a las personas que más lo están necesitando.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Cornago: Buenas tardes de nuevo. El convenio que se nos trae a nosotros no nos parece mal porque puede mejorar la coordinación de los distintos órganos responsables, y permite actuar de manera más eficaz mediante el intercambio de información, pero su incidencia será bastante limitada sin que vaya a suponer un avance importante para solucionar el problema de fondo, porque no incluye ni va acompañado de otros compromisos o medidas necesarias que deberían implantarse: un censo de demandantes, un censo de viviendas vacías, un parque de viviendas de alquiler social, más personal en la Concejalía en su caso, una partida presupuestaria, etc., etc.

Nuestro voto será afirmativo porque es una pequeña mejora, pero sabiendo que es totalmente insuficiente si no se toman otras medidas, pero sin que quede claro si hay interés real en afrontar en serio el problema de fondo. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Simplemente agradecer el apoyo, porque al menos en este tema estemos evidentemente de acuerdo. En Comisión trataremos los temas puesto que como es un convenio que se aprobó el 11 de octubre de 2013 ni ha llegado al Juzgado, ni en la Federación tienen todos los Ayuntamientos que se han adherido, se están preparando los folletos, con lo cual Sr. Larrarte trataremos el tema en Comisión e iremos viendo un poco cómo va a ir funcionando porque la verdad es que todavía no está en los folletos, y está todo en realización.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que estamos todos de acuerdo con el punto, <u>se aprueba el punto número once del orden del día por unanimidad de los presentes.</u>

Si no tienen inconveniente, tratamos en primer lugar el punto número 13 y posteriormente el doce.

13.- RESOLUCIONES

En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F**., se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de** *noviembre* **de 2013.**

Sr. Alcalde: ¿Algo que comentar sobre las resoluciones? Quedan informados de las mismas.

OTROS ASUNTOS

12.- Proponiendo *darse por enterados* de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de doña Paula Navarro Patiño; y comunicarlo a la Junta Electoral Central a fin de que expida credencial acreditativa de la condición de Concejal de este Ayuntamiento a nombre doña Verónica Gormedino López, que figuraba en el puesto número ocho como candidata de la lista del Partido Popular (PP).

La propuesta dice así:

1º.- Darse por enterados de la renuncia de doña PAULA NAVARRO PATIÑO a su cargo de Concejala de este Ayuntamiento, quien venía ostentando dicho cargo en representación del Partido Popular (PP) desde la elecciones locales de 22 de mayo de 2011.

2º.- Trasladar el presente acuerdo, a los efectos de proceder a su sustitución, a la Junta Electoral Central a fin de que por ésta se expida credencial acreditativa de la condición de Concejala de este Ayuntamiento a nombre doña VERÓNICA GORMEDINO LÓPEZ, que figura en el puesto número 8 de la lista del Partido Popular en las reiteradas elecciones locales del 2011.*"*

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Desear a Paula, puesto que es algo que ha elegido ella misma, que le vaya muy bien en esa opción, y esperemos no obstante que se acerque por el Ayuntamiento de Tudela y siga interesada por los problemas de la ciudad.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Como corresponde en estos casos desearte lo mejor en esta nueva etapa que empiezas ahora lejos de Tudela, en Madrid, y agradecerte el tiempo que has dedicado al Ayuntamiento y que hemos compartido tareas conjuntas. Las relaciones han sido amistosas y amables, más allá de las diferencias políticas, como es normal, y que la experiencia política que has tenido aquí te sirva de cara al futuro y el tiempo dirá en qué desemboca.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Yo en nombre del Grupo municipal de UPN lo mismo, desearte muchísima suerte en esta nueva andadura que vas a comenzar y agradecerte el clima de colaboración, de cooperación y el trato que has tenido con nosotros siempre. Que ha sido un placer trabajar contigo y que de verdad mucha suerte y nos vemos.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: ¿Qué voy a decir yo? Decirle a Paula que nos da mucha pena que se nos vaya, agradecerle en trabajo que ha desarrollado tanto dentro del Partido, del Grupo municipal, y en el Ayuntamiento, y desearle algo importante y es que te vaya en mi pueblo igual de bien que me ha ido a mí en el tuyo. Gracias y que te vaya bonito.

Sr. Alcalde: Sí, Paula.

Sra. Navarro: Muchas gracias a todos por vuestras palabras, y yo lo mismo deseaos a todos aciertos en vuestras decisiones, en vuestras opiniones y mucha suerte a todos, especialmente a mi Grupo y a Enrique, y sobre todo agradecerle la oportunidad que me dio para estar aquí y a los votantes que lo hicieron posible para trabajar por Tudela porque la verdad es que he estado muy a gusto.

Sr. Alcalde: Simplemente felicitarte por tu nuevo puesto, no porque te vayas de aquí, si no porque sigues creciendo y eso es bueno para ti y para todos en este caso.

Agradecerte por el buen trabajo que has hecho en las funciones que te he delegado como Alcalde en ti, y la verdad que estoy plenamente satisfecho por el trabajo que has llevado en las Concejalías y en la Junta de Gobierno como responsable y cedido por parte del Alcalde.

Gracias por este trabajo, que te vaya bien y como se ha dicho aquí, espero que no te olvides de nosotros. Gracias.

*A las dieciocho horas se suspende momentáneamente la sesión, reanudándose a las dieciocho horas y diez minutos con las asistencias de los Corporativos y Corporativas asistentes salvo la Sra. Navarro que ha cesado en su condición de Concejal.

Hay presentadas tres mociones. ¿Votos a favor de la urgencia?

UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Yo quiero intervenir antes de pasar al desarrollo de las mociones para indicar que como ya se ha dicho en más de una ocasión en este Pleno el voto del Grupo municipal de UPN será contrario a las mociones en las que pese a poder incluso estar de acuerdo entendamos que no se ajustan a la capacidad y a la actividad que desarrollamos los Concejales de Tudela, y digo esto porque en gran parte las mociones que se vienen presentando, hoy mismo contamos con ejemplos, no nos vemos capacitados ni tenemos tiempo material para estudiar leyes de ámbito nacional, hacer juicios sobre temas que exceden a la actividad municipal, y más cuando entendemos que el Pleno del Ayuntamiento de Tudela no es el lugar más apropiado donde debatirlas, entendiendo que esto es una opinión de este Grupo municipal que asumirá como Partido lo que UPN vote en el Senado, en el Congreso o en el Parlamento de Navarra los asuntos que deban ser tratados allí.

Somos conscientes de que una fórmula para prescindir de esos debates sería la no aprobación de la urgencia de las mociones, que podríamos ejercer, pero no está en nuestro ánimo el vetar ningún tema que otros Grupos sí que quieran traer a este Pleno, y dicho lo cual queríamos hacer esta aclaración antes de pasar a las mismas.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración más? ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las tres mociones? Queda apreciada la urgencia de las mismas.

14.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra en relación del anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la presentación del anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, desde Izquierda-Ezkerra, vemos con gran preocupación el ánimo disuasorio del gobierno de Mariano Rajoy hacia todo tipo de movilización que contra las políticas del austericidio, contra los recortes en educación, en sanidad, contra los desahucios y contra el propio Gobierno, se están llevando a cabo por todo lo largo y ancho del Estado.

Una Ley que se caracteriza por su falta de proporcionalidad, con multas de hasta 600.000 euros por convocar una manifestación que la Delegada del Gobierno pueda interpretar como ilegal, de elevada discrecionalidad, por la interpretación que se pueda hacer de términos recogidos en la Ley como el de "ofensas a España" o "poner en peligro la seguridad ciudadana" y por la indefensión de las y los ciudadanos que se manifiesten y la limitación de derechos al prohibir la grabación de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando estas han sido determinantes para la denuncia de actuaciones impropias de sus agentes en el pasado reciente.

El anteproyecto ha motivado las protestas y rechazo de colectivos sociales, ONGD, colectivos de abogacía y jueces entre otros agentes sociales.

Esta ley, si resultara aprobada en los términos del anteproyecto, afectaría incluso a la ley de extranjería, que se vería modificada por tres de sus apartados –el art. 38.f), el art. 38.g), y la Disposición Final 1ª-, afectando a los extranjeros –ya cuenten con autorización de estancia o de residencia y vaciará de contenido el criterio reiteradamente mantenido en la LOEX desde la primera versión de la L.O. 4/2000 de la imposibilidad de simultanear la sanción de multa y la expulsión; la Disp. Final 1ª deja sin contenido el art. 57.3 de La LOEX y modifica el art. 57.1 de la LOEX (haciendo desaparecer la actual referencia que se contiene al principio de proporcionalidad. Si en la redacción vigente la expulsión sólo podrá acordarse "en lugar de la sanción de multa"; en el anteproyecto se posibilita que la expulsión se imponga "además de la sanción de multa").

Tal es el calado de esta Ley de Inseguridad Ciudadana que el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, ha mostrado su enorme preocupación por el anteproyecto de la futura Ley de Seguridad Ciudadana promovida por el Gobierno español, considerando que esta nueva Ley es altamente problemática y ha expresado sus críticas por la falta de proporcionalidad de las multas propuestas. Además de recibir numerosas críticas desde los ámbitos de la judicatura y otros sectores profesionales y académicos.

Por otro lado, cabe recordar que la mayoría de las conductas que se regula el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana están recogidas en otras normativas vigentes.

Consideramos innecesaria una Ley que esconde elementos autoritarios, restrictivos y de control social, que vulnera la libertad de expresión para la difusión de ideas y para la normal expresión social, cultural, política y sindical de las y los ciudadanos y colectivos sociales.

Por todo ello, el grupo municipal de I-E, presenta para su debate y votación en pleno, las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Tudela rechaza el anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, cree que las elevadas multas que se prevén no pueden considerarse proporcionadas y que la ley de extranjería se verá modificada negativamente, y entiende que Ley es altamente injusta y antidemocrática y podría aplicarse de forma arbitraria.

2.- El Ayuntamiento de Tudela se adhiere a las críticas y muestra suma preocupación por las disposiciones que prohíben el registro de imágenes o datos personales de los policías, ya que afecta directamente a la rendición de cuentas por parte de los agentes en caso de mala actuación por su parte, ya que impedirían que pudiesen presentarse pruebas en caso de violaciones de derechos.

3.- El Ayuntamiento de Tudela insta al gobierno central a la retirada del Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana por ser innecesaria. Consideramos innecesaria una Ley que esconde elementos autoritarios, restrictivos y de control social, que vulnera la libertad de expresión para la difusión de ideas y para la normal expresión social, cultural, política y sindical de las los ciudadanos y colectivos sociales.

4.- Enviar los acuerdos que resulten aprobados, al Ministerio del Interior del Gobierno Español y a los Medios de comunicación."

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Doy por supuesto que todos hemos leído la moción, que además como en otras ocasiones constará en el acta, por lo tanto resumo nuestra intervención diciendo que creemos que éste es un tema de calado con mucha trascendencia para la ciudadanía, incluida la ciudadanía de Tudela, y que por lo tanto es importante que un

Ayuntamiento como el de Tudela se pronuncie al respecto. En estos momentos hay un anteproyecto, y por lo tanto es justamente el momento oportuno de que concitemos nuestra opinión quienes consideramos que es grave, es serio, el retroceso democrático que se lleva a cabo con la aprobación, en su día si se hiciera, de esta ley de seguridad ciudadana.

Queremos recordar que el anteproyecto ha motivado las protestas y rechazo de diversos colectivos sociales de la Coordinadora de la ONGs para el desarrollo de colectivos de abogacía, de Jueces para la democracia, de la Asociación de Jueces Francisco Vitoria, todos estos, entre otros, que han rechazado además de prácticamente pues eso todos los Partidos, por supuesto de la izquierda, y colectivos sociales, pero además de las cuestiones que más se han puesto sobre la mesa hay una que ha pasado un poco más desapercibida, posiblemente porque no se trata de ciudadanos españoles a quienes les afecta, y es una que consiste en que en caso de resultar aprobado en los términos de este anteproyecto la Ley afectaría incluso a la Ley de Extranjería, modificaría tres de los apartados de la Ley de Extranjería, y si en la redacción vigente la expulsión de inmigrantes sólo se podría llevar a cabo por acordarse en lugar de la sanción de multa, en el anteproyecto se posibilita que la expulsión se imponga además de la sanción de multa cuando hubiese lugar, es decir, que se termina con la imposibilidad de simultanear la sanción, la multa y la expulsión.

Insistimos en que el calado de esta ley ha hecho que además de todos los rechazos que antes he mencionado, incluso el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa haya mostrado su enorme preocupación por este anteproyecto, y cabe recordar por otra parte que la mayor parte de las conductas que sí que sería comprensible que se regulasen y que a veces se blanden como justificación para llevar a cabo este anteproyecto y futura ley, ya están recogidas en otras normativas vigentes.

Consideramos que es una ley innecesaria por lo tanto, que esconde elementos, no sé si los esconde mucho, la verdad, que contiene elementos autoritarios, restrictivos y de control social que vulnera la libertad de expresión para la difusión de ideas y para la normal expresión social, cultural, política y sindical y que en todo caso no creemos que aporte nada en positivo a las normativas que ya existen para tratar otro tipo de conductas que sí son delictivas, y por ello que conste las propuestas de acuerdo también que hacemos y creemos importante que el Ayuntamiento se manifieste.

En esta primera intervención respecto al debate que había para la urgencia solamente recordar a UPN que ha habido otros temas, y además bien hecho a nuestro juicio, en los cuales UPN de manera reciente sí ha estado de acuerdo, aunque se tratasen de normativas estatales, por ejemplo quiero recordar que uno de los puntos que se trataba en la moción sobre violencia de género que presentaban UPN y Partido Popular decía: *"respaldar la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016 impulsada por el Gobierno de España"*. Desde luego quien conociese adecuadamente esa estrategia, enhorabuena.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes. El Grupo Municipal del Partido Popular de Navarra no puede apoyar la moción que nos presenta Izquierda-Ezkerra. Consideramos que el anteproyecto de ley es oportuno, es conveniente y es necesario, porque va en consonancia con la actual reforma del Código Penal y por la existencia de abundante jurisprudencia que ha configurado un sistema más garantista.

Se trata de un texto firmemente comprometido con los derechos fundamentales y libertades que el ordenamiento jurídico reconoce a los ciudadanos, y para que la violencia y el vandalismo tenga una respuesta legal y proporcionada.

Por otra parte pensamos que en los veintidós años transcurridos desde la promulgación de la actual ley, nuestra sociedad ha sufrido grandes cambios tecnológicos especialmente en las TICs, que han dado lugar a nuevas conductas que atentan contra la intimidad. También han aparecido en este tiempo nuevas conductas violentas y antisociales que deben ser contempladas por una ley de estas características.

El anteproyecto de ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana no tiene ese ánimo disuasorio del que hablan ustedes en la moción presentada, y le textualmente: *"contra todo tipo de movilizaciones en contra de las políticas de austericidio"* .

El anteproyecto de ley de seguridad ciudadana lo que sí pretende es evitar comportamientos violentos que pongan en peligro la seguridad de los ciudadanos, impidiendo que la violencia se aproveche del legítimo derecho de los ciudadanos a manifestarse, persigue únicamente al violento.

Un brote de violencia, o la incitación a la misma en una manifestación pacífica pone en peligro la seguridad ciudadana. Un brote de violencia o la incitación a la misma en un campo de fútbol pone en peligro a la seguridad ciudadana. Un brote de violencia o la incitación a la misma ante una expresión cultural, folclórica o simbólica, pone en peligro la seguridad ciudadana. Un brote de violencia o la incitación a la misma ante una expresión religiosa pone en peligro a la seguridad ciudadana. Un brote de violencia o la incitación a la misma contra la mujer pone en peligro la seguridad ciudadana. Si hacemos memoria tenemos dentro de nuestras fronteras numerosos ejemplos que ilustran lo que estoy diciendo.

Compartimos su preocupación sobre el anteproyecto de ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, pero consideramos que en este punto prima la ocupación frente a la preocupación. Es el Congreso y el Senado el foro donde los representantes legítimos de los ciudadanos tienen la responsabilidad de legislar, y es por tanto donde deben ocuparse de mejorar, mediante las enmiendas que consideren oportunas este borrador de anteproyecto de ley.

Es a través de sus compañeros de Partido, miembros de las citadas Cámaras, la forma de aportar las sugerencias, las mejoras, las precisiones, en fin, todo lo que ustedes consideren oportuno que tiene que aportarse en esta ley. Si algo nos preocupa de verdad nos debemos ocupar de ello por las vías diseñadas para tal fin.

Para terminar, les voy a trasladar una cita de un filósofo que a mí por lo menos me hacer reflexionar, es de Karl Popper, *"el supuesto choque entre libertad y seguridad resulta ser una quimera, pues no hay libertad si el Estado no la asegura, y al contrario, sólo un Estado controlado por ciudadanos libres puede ofrecerles una seguridad razonable"*. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. Me parece estupendo escuchar por parte del Portavoz del Partido Popular una referencia a un filósofo en la necesidad de compatibilizar libertad y seguridad. Indudablemente la seguridad facilita el ejercicio de la libertad y es fundamental, sólo que esa declaración de principios la podemos suscribir todos y no nos ayudan a resolver el problema. El problema es la cantidad, la proporción y el juego entre esos dos valores. La pregunta es ¿por qué hace falta modificar hoy las leyes vigentes que en nuestra opinión están abordando los problemas, esos que se han dicho, con suficiente agilidad, con suficiente eficacia? Evidentemente hay que cambiar una ley cuando se trata de solucionar un problema, una demanda ciudadana, que la situación actual no es capaz de afrontarla, pero no es el caso.

Declaraciones textuales del Director General de la Policía, puesto por el Partido Popular, Director General de la Policía, dice: *"no hay demanda ciudadana, ni necesidad de más seguridad"* ¿entonces?.

Segunda afirmación del Director General de la Policía: *"nunca ha habido más manifestaciones y menos necesidad de intervención de la Policía"*, ¿entonces, dónde está el problema? ¿dónde está la necesidad cuando los Cuerpos Técnicos de Seguridad del Estado dicen que no hay problema, no hay necesidad por tanto de una nueva ley? Siendo esto así, punto de partida, segunda parte, uno tiene entonces la sospecha de que esa ley con sus elementos que ya se han citado alguno de ellos, supone una decisión más político-ideológica que la resolución de un problema. Y volvemos con esa posición ideológica a rescatar el concepto de orden público en el que la seguridad, bajo la escusa de la seguridad, la seguridad del Estado, la seguridad de las propias autoridades se hace un sobre énfasis en esa cuestión a costa de la libertad, no para proteger la libertad de los ciudadanos, quizá para proteger la libertad de las élites o de los que están mandando. ¿A quién protege esa nueva ley? A los ciudadanos de a pie, no, no hay demanda, no está constatado, no hay informes que digan que eso ocurre así, luego entonces ¿quién tiene miedo ahora?

Por tanto, da la impresión de que se trata de una ley puesta al servicio de unas autoridades que quieren decir, quieren controlar, quieren restringir, quieren limitar el uso de esa libertad por parte de los ciudadanos, más allá de lo que se considera razonable.

Ese concepto de orden público, que, evidentemente el paradigma como todos ya sabemos fue el de Fraga en su día "la calle es mía", es decir, de la autoridad, del orden, del poder, no de los ciudadanos, suena un poco a todo eso esta insistencia ahora en una ley que insiste mucho en mecanismos de autoridad, y yo citaré el que me parece más preocupante de todos, el hecho de que la autoridad de la Policía prevalece sobre la del Juez. No hace falta en muchas de estas actuaciones ya tener que recurrir al Juez, la autoridad administrativa es la que tiene presunción de veracidad y el ciudadano se encontrará indefenso, con más inseguridad jurídica, frente a la palabra de una autoridad policial, sin que pueda recurrir o mediar en determinadas sanciones, multas y decisiones, simplemente en manos de quien tiene el poder, evidentemente eso es un paso atrás, eso es una regresión, y eso no responde a ninguna necesidad de los ciudadanos, por tanto nosotros apoyamos esta moción, apoyamos la crítica y el rechazo que hay a esta nueva ley, que no es para mantener el orden de los ciudadanos, sino en todo caso para mantener el orden de quien se sienta amenazado por las manifestaciones de libertad de expresión, manifestaciones de crítica, que como es normal en época de crisis, pueden proliferar más que antes.

En definitiva, nos parece que es un recorte de libertades que si además recordamos que se acaba de aprobar otra ley en esta línea, la Ley de Seguridad Privada no sólo estamos volviendo al orden público, sino a que esté gestionado en parte por empresas privadas, favoreciendo más el negocio de determinadas empresas que la propia seguridad de los ciudadanos, en definitiva, la verdad es que la tendencia de la ley es más ideológica, conservadora que ninguna respuesta a un problema ciudadano y por eso nosotros apoyaremos esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Recordando las palabras que este Grupo municipal ha pronunciado antes de pasar a las mociones indicar por nuestra parte que el proyecto de ley de seguridad ciudadana está actualmente en tramitación en el Senado de España, todavía allí ni se ha abierto el trámite de enmiendas, y será allí donde nuestro Partido se pronuncie, y es por lo tanto que este Grupo municipal no apoyará la moción presentada.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Con respecto a donde va a modificarse este anteproyecto, y ya con esto respondo tanto en esa parte a UPN como a Partido Popular, quiero recordarles que las leyes no es cierto, y además lo saben ustedes que se modifiquen sólo en el Congreso y el Senado, de hecho, este anteproyecto es fruto ya de modificaciones gracias a la calle y a la opinión pública, ya este anteproyecto en algunas cuestiones ha tenido que ser modificadas y rebajadas las enormes sanciones por la vergüenza torera que debía sentir el propio Partido Popular ante la opinión generalizada a cerca de lo que estaba intentando, de lo que pretendía. No ha necesitado llegar al Congreso y al Senado para verse ya parcialmente modificado por el propio Partido Popular respecto a lo que dos días antes anunciaba, no es una cosa que haya sido cambiada a través de los tiempos, eso en primer lugar.

Las leyes si son precisamente vivas y si tienen en cuenta los intereses de la ciudadanía se modifican formalmente en el Congreso y en el Senado, pero se modifican de facto escuchando a la ciudadanía, y escuchando a los estamentos de derechos humanos en según que temas, y escuchando a las ONGs, y escuchando a los Jueces y a los Abogados, así es como se modifican, y sin embargo ustedes pretenden, aquí también, que se acalle el debate para que sea nada más en el Congreso y en el Senado, pues no, no, este debate va a tener lugar en muchos Ayuntamientos de España, en muchos, porque es un tema que afecta a ciudadanos y ciudadanas en general, y además de forma grave.

Dice que se persigue únicamente la violencia y el vandalismo para que tengan una respuesta proporcionada y usted sabe que no es verdad lo que está diciendo, eso es una parte pequeña de este anteproyecto. No querrá que empiece a leer aquí el anteproyecto, que lo tengo delante, para que vea usted en cuantos articulados no afecta para nada a la violencia, para nada a la violencia y el vandalismo. La violencia y el vandalismo tienen ya leyes que lo regulan, ya existe manera de castigar la violencia y el vandalismo, lo que pasa, y creo que lo ha señalado el Sr. Campillo, y aprovecho para agradecer el apoyo del Partido Socialista al respecto, lo que pasa es que con lo que están ustedes preocupados es con que ante la que nos están haciendo sufrir, ante los dos años que llevamos prácticamente de recortes en todo tipo de derechos, libertades y desde luego en servicios públicos, la protesta llegue a ser todavía mayor que lo que es, y quieren acallar como sea esas protestas. En caso contrario no puede entenderse de otra manera, ojala estemos equivocados en esta consideración tanta gente y tantos colectivos que lo estamos diciendo, algunos muy dispares entre nosotros. Ojala que la enorme preocupación de la Comisión de Derechos Humanos Europea no venga a cuento, pero lo cierto es que el texto del anteproyecto se presta a valorarlo así y a pensarlo así, porque tenemos que recordar que Interior a partir de ahora va a guardar los antecedentes de los que multe con su ley mordaza, va a guardar los antecedentes, volvemos a ese tipo de cuestiones.

Tenemos que tener en cuenta que esta ley mordaza, bajo nuestro punto de vista, legaliza la criminalización y la persecución de las movilizaciones. Se crea un instrumento gubernamental para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación. La discrecionalidad que otorga a la administración a la hora de establecer sanciones y la elevada cuantía de las mismas es absolutamente alucinante, es más, hay quien ha definido esta ley como la ley del miedo por todas estas cuestiones.

Este anteproyecto de ley mordaza vuelve a ubicar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de orden público, como también señalaba el Sr. Campillo, muy alejado de la concepción democrática y constitucional de la seguridad. Esta ley

supone un claro retroceso social, un anacronismo social y constitucional a nuestro juicio, un anacronismo constitucional. Un trasnochado concepto en este sentido de orden público y un claro atentado contra los derechos y libertades democráticas que se encorsetan totalmente en unos procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, eso es lo que pretenden. Da la impresión de que al Partido Popular le cuesta entender que la democracia es expresión y seguridad ciudadana y que realmente la protección de las libertades públicas es lo que tiene que ser y no un cercenamiento de las mismas, en esto estoy repitiendo palabras de una Portavoz de Izquierda plural que decía que al delito se le combate de forma integral, no solamente persiguiéndolo sino también con educación, con promover una vida digna, con eliminar diferencias sociales, con buenas políticas de reinserción, con unas instituciones que trabajen en la prevención y no solo en el castigo.

Por lo tanto, creemos que está justificado que la Coordinadora de ONGs para Desarrollo haya mostrado su enorme preocupación, lo estoy diciendo literalmente al considerar que entre otras cosas este anteproyecto de ley de seguridad ciudadana trata como un delito de integración en organización criminal la convocatoria de una concentración o protesta a través de Internet, en la que después pudieran producirse incidentes de carácter violento. También puede llegar a considerarse como atentado contra la autoridad la resistencia activa no violenta, simplemente resistirse a lo que va a llevar a cabo un policía en un momento determinado, es decir, quienes hemos participado, míreme de frente como lo está haciendo, ¿usted cree que tengo algo de violenta? ¿usted cree que mi compañero lo tiene? Quienes hemos participado en sentadas y nos han ido a desalojar y nos hemos resistido siempre mediante la no violencia, nos veríamos afectados por esta ley.

Los compañeros insumisos en su día al servicio militar obligatorio que se resistían a ser detenidos, que por cierto pagaron con cárcel claro el no hacer el servicio militar obligatorio, pero además se hubieran visto afectados en esta ley simplemente por sentarse delante de la puerta del Juzgado a manifestar esa protesta. Le estoy poniendo algunos ejemplos de personas y casos que conozco o que he participado, ¿usted cree que nos merecemos lo que esta ley dice quienes actuamos así? Pero ¿esto qué es? No me extraña que la Comisión de Derechos Humanos Europea haya mostrado una tremenda preocupación, no me extraña que la Coordinadora de ONGs también, no me extraña que Jueces para la Democracia diga que permanece la misma filosofía de fondo que de nuevo se resuelve en la pretensión de atribuir al concepto de seguridad ciudadana un rango que en ningún caso le confiera el artículo 104.1 de la Constitución al hablar de ella como misión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No me extraña que la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria compare este proyecto con la Ley de Vagos y Maleantes, o la Ley de Rehabilitación Social del franquismo, Asociación de Jueces estoy diciendo. Jueces para la Democracia pide al Gobierno no castigar a quienes expresen su disconformidad con una ley muy represiva y con multas desorbitadas. Por supuesto, no nos extraña que Ada Colau, en nombre de la Plataforma de afectados por las hipotecas llamase a un día de desobediencia general si se aprobase esta ley, no nos extraña.

El Sindicato Unificado de Policía califica de absurdo y desmesurado el tipo de sanciones que se propone, es más, dicen, y está entrecomillado, lo dicen ellos: *"¿es que piensan que va a ser el Sr. Botín el que se manifieste?"* fíjese usted de quienes le estoy hablando. El Presidente del Consejo de Ilustres Colegios de Abogados dice que debe darse marcha atrás a esta ley.

La lista es mayor, pero creo que con esto tenemos bastante para justificar el por qué creemos importante que este Ayuntamiento se pronuncie y que esta ley se vea detenida.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención más? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Lo fundamental desde nuestro punto de vista, nosotros ya lo hemos expresado, es que una ley se modifica en muchos sitios y en muchos ámbitos y requiere una reflexión muchas veces artículo por artículo, estamos hablando de un borrador, de un anteproyecto que va a seguir su trámite parlamentario y que va a haber un tiempo prudencial para aportar todo lo que haya que aportar, y para modificar lo que haya que modificar que sin duda se hará. No voy a criticar un documento que probablemente sea modificado.

Por otro lado habla de sanciones, hay sanciones similares que aparecen en la Ley anti-tabaco.

Hablamos también de derechos humanos, pues es la primera vez que se define el concepto de seguridad según el Convenio de Derechos Humanos. Hablamos de desproporción, cuando se está pasando de una situación en la que hay faltas que se consideran como infracciones que serían castigadas por el Código Penal, es decir, que podrían estar penalizadas con cárcel, pasan a ser sanciones administrativas, yo creo que el salto es importante, lo que pasa que igual hay quien piensa que estar en la cárcel no es nada, pues es algo muy serio.

La libertad de manifestación es la misma, no se ha tocado, lo único que hace falta es simplemente comunicarlo a la Delegada del Gobierno.

Las faltas graves o muy graves están siempre vinculadas a la violencia y a actuaciones que indican que puede haber actos violentos, porque cuando alguien va a una manifestación con capucha o con un casco, donde no se le ve la cara, a lo mejor es para pensárselo, simplemente le estoy poniendo un ejemplo, y que hayan conductas que hayan pasado de ser tipificadas con cárcel a sanciones administrativas es un cambio radical, radical, en la consideración de ciertas faltas y de ciertos delitos que ya no son delitos.

En fin, podríamos seguir hablando de muchas cosas probablemente, y sigo insistiendo tenemos que ser rigurosos, no podemos decir que convocar una manifestación se le pueden imponer multas de hasta 600.000 euros, por convocar una manifestación no es cierto que se impongan multas de hasta 600.000 euros, no es cierto, pero no quiero entrar en discutir detalles concretos que probablemente son más objeto de los que tienen que legislar. Ustedes consideran que no es oportuno, nosotros consideramos que sí lo es. Nosotros vamos a legislar, nosotros, nuestro Grupo, el Partido Popular, y va a seguir el trámite que tiene que seguir, y está abierto a todas las sugerencias que tenga que haber, estoy convencido, y habrá modificaciones pero nosotros no podemos hacer más que expresar ideas, lo entiendo, entiendo que ustedes tienen que expresar sus posiciones y tienen que hacer llegar sus ideas a veces utilizando imprecisiones de forma consciente, pero bueno, lo entiendo como el debate político, como la pugna política, pero también en una institución como es un ayuntamiento tenemos que ser rigurosos con la responsabilidad que tenemos y hay que ser rigurosos con la responsabilidad que tienen otros, respetuosos con ellos.

Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Puesto que hay una especie de segundo turno, simplemente añadir un poquito más a lo que he dicho antes en relación con el debate de la violencia en las manifestaciones que parece que es uno de los temas recurrentes en los que puede haber, diríamos, hasta encapuchados.

Yo sigo también con la declaración del Director General de la Policía, son de la semana pasada, sería bueno que este tipo de datos, de hechos o de razones, se argumentasen con hechos y datos concretos, y dice el Director General de la Policía: *"a lo largo de este año 2013 se han celebrado más de 6.000 manifestaciones con presencia policial, sólo en 84 de ellas se ha producido algún tipo de incidente, y que haya hecho falta la presencia de la Policía sólo en 18 de ellas, un 0,3% "* es decir, no hay tal problema, último dato aportado para insistir en el mismo argumento, y aportado por el propio Director General de la Policía.

En la última encuesta del CIS, que sale recurrentemente cada equis meses, y se publican las preocupaciones de los ciudadanos, la seguridad ciudadana por primera vez ha desaparecido como una de las preocupaciones de los ciudadanos, encuesta del CIS, del Estado. No se puede legislar para un caso particular que se pueda citar con una foto diciendo ha ocurrido este caso y entonces esto es un grave problema, un drama y convertirlo en el paradigma del problema, no es real, eso es sacar las cosas de contexto, eso sí es sacar las cosas de contexto, ¿cuántas veces? ¿en qué circunstancias? ¿con qué grado de gravedad? ¿quién lo dice? Los informes policiales no lo dicen, ¿entonces? En definitiva creo que no se trata de solucionar un problema sino de poner encima de la mesa una cuestión diferente que cambie un poco el debate sobre las quejas reales de fondo de los ciudadanos cuando se manifestan, y por tanto reitero que creo que el Partido Popular en este caso está desviando la atención y poniendo sobre el tapete un problema mucho más grave del que hay en realidad.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Ollo: Quisiera aclarar una cuestión respecto a lo que supone la despenalización de lo que anteriormente se pudiera considerar, digamos, una sanción o una pena respecto a lo que sería el Código Penal.

En la actualidad es verdad que se considera como una falta o el anteproyecto lo que está planteando es que sean derivadas de lo que serían unas faltas administrativas, esa sería una defensa bastante aberrante respecto a la defensa de los derechos de los ciudadanos afectados por estas multas administrativas que se plantean en esta nueva ley.

Es cierto que se está despenalizando y sacándolas del Código Penal, pero se está llevando a una jurisdicción diferente que sería la jurisdicción contencioso-administrativa, como mediante una denuncia de una autoridad administrativa, autoridad administrativa que tendría siempre presunción de certeza. Si estamos hablando de una presunción de certeza de las manifestaciones de la autoridad administrativa, si un ciudadano quiere ir en contra de ellas necesariamente tendrá que ir a la jurisdicción contencioso-administrativa, jurisdicción contencioso-administrativa que para acceder a ella, previo a eso, requiere que se abonen unas tasas determinadas, con lo cual estamos obligando al ciudadano que quiera defenderse para ir a una jurisdicción contencioso a pagar previamente unas tasas sin conocer si después va a prosperar su demanda porque la presunción de la certeza la tiene siempre la autoridad que ha puesto, según su criterio arbitrario, esa multa o ha penalizado un tipo de actuaciones, penalización de actuaciones que previamente no se permite que sean visualizadas mediante ningún tipo de imagen o fotografía que pueda defender a ese ciudadano, con lo cual, desde luego lo que estamos haciendo llevándolos a esa jurisdicción y bajo ese nuevo procedimiento es evitar que pueda defenderse adecuadamente y en definitiva menoscabar esos derechos que sí podría tener en una jurisdicción penal.

Sr. Alcalde: Gracias. Le pediría, puesto que las intervenciones van por Grupos, que se planteen dentro de la intervención de cada Grupo las intervenciones. Gracias.

Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Cuando habla de que hace falta ser riguroso puesto que yo le he leído fundamentalmente declaraciones, me gustaría, ¿quién le parece que no es riguroso a parte del Director General de la Policía que ha comentado el Sr. Campillo? ¿quién no es riguroso, las ONGs, la Asociación de Jueces Francisco Vitoria, la Asociación Jueces para la Democracia, la Coordinadora de Plataforma contra los desahucios, nosotros mismo, la Portavoz de Izquierda Plural, el Presidente del Ilustre Consejo de Abogados? ¿quién no es riguroso? ¿La Comisión de Derechos Humanos de Europa? ¿Quién no es riguroso? Si se refiere exclusivamente a lo que ha dicho, le tengo que recordar que quien convoque por Internet u otros medios una manifestación que luego pueda tener incidentes violentos, va a tener esa multa, está contemplado así, pero no obstante, igual que usted dice que no quiere discutir sobre una línea concreta, yo tampoco quiero discutir sobre una línea concreta, lo que hemos presentado en la moción ya lo he dicho, es fundamentalmente por lo que implica de, a nuestro juicio, de retroceso en las libertades, además de crear ficheros policiales con los reincidentes, y por lo tanto volvemos a aquello de las lista negra, de recordar y no son palabras mías una vez más, de recordar a la Ley de Vagos y Maleantes, y a las leyes del franquismo en estos aspectos, de no hacer ninguna falta esta ley, las actuaciones violentas están ya tipificadas, no hace falta, si tiene que modificarse algún artículo concreto de alguna ley, hágase, esta ley no hace falta, no tiene otro objeto que servir como aquello por lo que ha sido calificada, ley mordaza, no tiene otro objeto, porque como tal ley es innecesaria, y si además ya lo dice el Director General de Policía, entonces ¿qué quiere que le explique yo?.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada al obtener ocho votos a favor (5 PSN/PSOE y 3 I-E) y diez votos en contra (7 UPN y 3 PP).

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra en la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a la inmediata paralización de las obras del tramo de Tren de Alta Velocidad Pamplona Castejón.

"Exposición de motivos

El Ministerio de Fomento ha modificado los proyectos de construcción del tren de alta velocidad en las conexiones de Navarra con Zaragoza-Barcelona y con Vitoria por Alsasua para conectar con Bilbao e Irún vía Francia y con Burgos –Valladolid.

La conexión Pamplona-Zaragoza está proyectada con la adaptación de la vía actual al ancho europeo, a través es la denominada tercera vía, solamente se mantiene la construcción de 70 Km de vía de alta velocidad que conecta Pamplona con Castejón.

El tramo Vitoria-Burgos está "en el aire", no está claro si se adaptará al ancho europeo (3ª vía) ni cuando, y/o será vía AVE ni como ni cuando Respecto al tramo Pamplona-Vitoria, se contempla con claridad la 3ª vía.

Por otro lado, los presupuestos presentados por el Gobierno de Navarra y rechazados por el Parlamento de Navarra presentan unas políticas de inversión pública inexistentes, excepto la inversión del TAV.

A pesar de su nula rentabilidad socioeconómica, de su fuerte impacto ambiental y de no tener asegurada su conexión con la alta velocidad ni por el norte ni por el sur la única inversión que se dispara hacia arriba en el presupuesto es la del tramo navarro del TAV que crece un 60,6 1% al pasar de 57 millones de euros en 2013 a 92 millones en 2014.

El resto de la inversión directa cae un 13,64% al pasar de 99 millones en 2013 a 86 millones en 2014.

Este desplome de la inversión directa del Gobierno de Navarra estos últimos años está siendo brutal. En relación al año 2008 ha caído un 72% al pasar de 306 millones a tan solo los 86 presupuestados para 2014.
Incluyendo el TAV los 319 millones previstos en 2014 (inversiones más transferencias de capital) representan solo el 1,7% del PIB de Navarra frente al 3,45% del año 2008 (665 millones) o el 4,53% de 2005 (723 millones).

Sin embargo no sólo la política de inversión del Gobierno de Navarra ha caído vertiginosamente estos años, mientras se mantienen las partidas para una vía sin conexión y sin sentido. El propio ayuntamiento de Tudela ha visto cómo el Gobierno de Navarra ha reducido en más de 2 millones de euros (más de un 15%) su aportación a las cuentas municipales.

Han reducido su aportación entre otros al servicio de transporte urbano o a la atención a transeúntes (en cerca del 50% en el último año), y han puesto en cuestión la continuidad de Servicios tan fundamentales como el Autobús de la Vida (obligando a un repago a la ciudadanía ribera a través de la Mancomunidad) o el propio Conservatorio de Música, reduciendo drásticamente su financiación (incluso para el 2014 ajustándola en otros 7.000 € a pesar de haber apalabrado un convenio a inicios de curso).
Es evidente que en este contexto, las obras del TAV del tramo Pamplona-Castejón no tienen ninguna justificación desde el punto de vista del interés común y económico y social. Y es evidente que dicha inversión además está teniendo un impacto directo en éste y otros Ayuntamientos y en la reducción de servicios que están soportando las vecinas y vecinos de Tudela.

A todo esto es preciso añadir las posibles irregularidades de las obras del TAV en Navarra, en relación al perceptivo informe medioambiental cuyo expediente está incompleto tal y como ha dictaminado el TSJ de Navarra.

Propuestas de acuerdo

1. El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a la inmediata paralización de las obras del tramo de Tren de Alta Velocidad Pamplona Castejón.

2. El Ayuntamiento de Tudela insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a iniciar con carácter de urgencia las negociaciones para modificar el convenio de colaboración actual entre la Administración General del estado, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el ente público ADIF para concretar, desarrollar y financiar un nuevo proyecto ferroviario (Tren-200 o Tren EuroMED) en Navarra que tenga capacidad real para transportar mercancías y viajeros; aprovechando, mejorando y adaptando la red ferroviaria actual al ancho europeo y que conecte con agilidad y frecuencia las principales poblaciones de los dos corredores navarros."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Tal como decimos en la moción, se da la circunstancia de que el Ministerio de Fomento ha modificado los proyectos de construcción del Tren de Alta Velocidad en las conexiones de Navarra con Zaragoza y Barcelona, y con Vitoria con Alsasua para conectar con Bilbao-Irún vía Francia y con Burgos Valladolid, y que la conexión Pamplona Zaragoza está proyectada con la adaptación de la vía actual al ancho europeo, a través de la denominada tercera vía, y solamente se mantiene la construcción de una isleta, setenta kilómetros de vía de alta velocidad conectando las afueras de Pamplona con Castejón, eso es lo único que se mantiene respecto a alta velocidad.

El tramo Vitoria Burgos está en el aire, no está claro si se adaptará al ancho europeo la tercera vía, ni cuando, si será vía AVE ni cómo ni cuando, no voy a cantar la canción ni cómo ni cuando, pero es así.

Respecto al tramo Pamplona Vitoria se contempla con claridad ahí la tercera vía, y por otro lado los presupuestos presentados por el Gobierno de Navarra y rechazados por el Parlamento, presentan unas políticas de inversión pública inexistentes, exceptuando esta inversión en el tren de alta velocidad, en la isleta esa de los setenta kilómetros.

A pesar de su nula rentabilidad socio-económica, de su fuerte impacto ambiental y de no tener asegurada su conexión con la alta velocidad ni por el norte ni por el sur, la única inversión que se dispara hacia arriba en el Presupuesto es la del tramo navarro del tren de alta velocidad, creciendo más de un 60% y pasando de cincuenta y siete millones en el 2013 a noventa y dos en el 2014. El resto de la inversión directa cae más del 13%, este desplome de la inversión directa del Gobierno de Navarra estos últimos años está siendo brutal. En relación al año 2008 ha caído un 72%, incluyendo el tren de alta velocidad los trescientos diecinueve millones previstos en el 2014, las inversiones más las transferencias de capital, representan sólo el 1,7% del PIB de Navarra frente al 3,45 del año 2008, o el 4,53 del año 2005. Sin embargo no sólo la política de inversión del Gobierno de Navarra ha caído vertiginosamente estos últimos años mientras se mantienen las partidas para una vía sin conexión y a nuestro juicio sin sentido.

El propio Ayuntamiento de Tudela ha visto como el Gobierno de Navarra ha reducido en más de dos millones de euros su aportación a las cuentas municipales. Han reducido su aportación entre otros al Servicio de Transporte Urbano, a la atención de Transeúntes, cerca del 50% en el último año, han puesto en cuestión la continuidad de servicios tan fundamentales como el Autobús de la Vida, obligando a un repago a la ciudadanía ribera a través del dinero que tiene que poner la Mancomunidad, o el propio Conservatorio de Música reduciendo, según hemos sabido por la prensa drásticamente su financiación, incluso para el 2014, ajustada en otros siete mil euros, a pesar de haber apalabrado un convenio a comienzos de curso, un convenio sin firmar.

Es evidente que en este contexto las obras del tren de alta velocidad del tramo Pamplona Castejón no tienen ninguna justificación que no sea el principio de autoridad. Desde luego desde el punto de vista del interés común, económico y social no tiene, y es evidente que dicha inversión está teniendo un impacto directo en éste y en otros ayuntamientos y en la reducción de servicios que estamos soportando, y que están soportando los vecinos y vecinas de Tudela. A todo esto es preciso añadir las posibles irregularidades de las obras del TAV en Navarra en relación al perceptivo informe medioambiental cuyo expediente está incompleto tal y como ha dictaminado el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Es por eso por lo que proponemos que el Ayuntamiento de Tudela inste al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a la inmediata paralización de las obras del tramo de Tren de Alta Velocidad entre Pamplona-Castejón, e instar al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a iniciar con carácter de urgencia las negociaciones para modificar el convenio de colaboración actual entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el ente público ADIF para concretar, desarrollar y financiar un nuevo proyecto ferroviario (Tren-200 o Tren EuroMED) en Navarra, que tenga capacidad real para transportar mercancías y viajeros; aprovechando, mejorando y adaptando la red ferroviaria actual al ancho europeo y que conecte con agilidad y frecuencia las principales poblaciones de los dos corredores navarros.

Quiero recordar de paso la enorme diferencia en el coste por kilómetro si de adoptara esta fórmula con respecto al tren de alta velocidad muchísimo más caro.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Lo primero que quiere dejar claro el Grupo Municipal del Partido Popular es nuestro total apoyo a la construcción del tren de alta velocidad en Navarra y por tanto a la llegada de esta infraestructura a Tudela.

Los populares estamos a favor del tren de alta velocidad siempre desde los oportunos y necesarios parámetros de cumplimiento de la legalidad y del uso adecuado de los recursos públicos.

Desde el Partido Popular estamos a favor del TAV porque consideramos que se trata de una obra importante, necesaria para Navarra y un pilar para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Foral. Nuestra región no puede quedar al margen de los grandes ejes españoles y europeos en las conexiones por ferrocarril. El Partido Popular lo que quiere es que el tren de alta velocidad llegue cuanto antes a Navarra, y si este objetivo requiere en una primera fase que la opción inicial sea la del tercer carril, bienvenida sea.

El tercer carril pensamos que es una salida adecuada en estos momentos para dar continuidad a las obras que ya están en marcha entre Castejón y Pamplona. Por cierto y siguiendo con el tercer carril, ésta es la misma opción que se está barajando para dar continuidad a la Y vasca en la conexión entre Vitoria y Burgos.

La ejecución del TAV es especialmente necesaria en Navarra en estos momentos de crisis para impulsar la obra pública y el empleo en el sector que buena falta hace al conjunto de la sociedad Navarra, de manera que este Grupo municipal no puede apoyar el punto número uno de la moción que solicita la paralización de las obras. Por cierto, ¿ha evaluado el Grupo de Izquierda-Ezkerra el coste de esta paralización? ¿Sabe su Grupo cuanto costaría la indemnización a las empresas adjudicatarias por la rescisión del contrato? Seguro que no lo han pensado, de modo que antes de plantear una moción en estos términos sería bueno que se elaborasen antes las cuentas. Sí estamos de acuerdo en la referencia que recoge el segundo punto a la necesidad de un nuevo convenio, efectivamente, hace falta un nuevo convenio con el Estado pero en lo que no coincidimos con Izquierda-Ezkerra es en el objetivo de este convenio. Para el Partido Popular lo que hace falta es que se asegure la financiación y el calendario del proyecto, de manera que exista mayor seguridad de la llegada del tren de alta velocidad a Navarra y de la ejecución del tercer carril en una primera fase. Es necesario ciertamente este nuevo Convenio porque los acuerdos que se firmaron con el Gobierno de España bajo la administración socialista no han tenido las garantías suficientes.

Ciertamente nos felicitamos de que por fin el Grupo municipal de Izquierda-Ezkerra se suba al TAV con la referencia de que realicen su moción al EuroMed, efectivamente el EuroMed que conecta Alicante con Barcelona es un buen ejemplo de la alta velocidad española, el EuroMed operativo desde 1997 circula a una velocidad comercial de 220 kilómetros por hora, pero tiene la capacidad de superar los 300 en las vías de alta velocidad de ancho europeo.

En todo caso encontramos cierta incoherencia en el segundo punto de la moción. Se solicita por un lado un nuevo convenio para que se desarrolle un proyecto ferroviario que no sea de alta velocidad con la finalidad de que circulen unidades de tren propias de alta velocidad como es el caso del EuroMed, de manera que como en esta cuestión Izquierda-Ezkerra creemos que descarrila, no nos deja la opción de apoyar el segundo punto de la moción, lo que nos lleva a rechazar la moción en su conjunto.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes de nuevo. En relación con la propuesta de esta moción que tiene que ver con el tren de alta velocidad, la posición de este Grupo socialista es la siguiente: En primer lugar consideramos que desde que se puso en marcha en España la red de alta velocidad con las distintas trayectorias que unían gran parte de las comunidades y de las provincias de España, que parcialmente está ejecutada en este momento, de entonces aquí ha ocurrido un hecho importante, y es que ha surgido la crisis, la financiación de este proyecto es mucho más dificultosa, y al mismo tiempo el país, creo yo, se ha hecho consciente también, ha podido evaluar las ventajas e inconvenientes de este proyecto, en relación también con la experiencia europea. En estas circunstancias, desde nuestro punto de vista hoy, a día de hoy debe revisarse el proyecto inicial de alta velocidad, con las pretensiones de que esa alta velocidad llegue a todas las provincias, a todos los grandes municipios, porque nos parece que no es sostenible desde el punto de vista económico y no es sobre sostenido sobre todo desde el punto de vista también del servicio social.

Económicamente ¿por qué? porque la construcción lo estamos comprobando, la construcción es muy cara, hoy día ya el Partido Popular se ha visto obligado a ralentizar o eliminar gran parte de esa construcción en alta velocidad para dejarlo en el tercer rail, y por mucho que se diga que ese tercer rail es provisional a la espera de que luego llegará el otro, son palabras que hoy en día tienen poca credibilidad, porque construir un tercer carril, tercer carril, tercer hilo que tardará todavía cinco o diez años en construirse en el conjunto de España, cuando se acabe dentro de diez años no se va a poder empezar un nueva inversión para cambiar eso mismo y construir otro.

Creo que deberíamos renunciar a ese tipo de mensajes que son poco creíbles. De lo que se trata es de adoptar la postura que sea más razonable en función de la situación económica y en segundo lugar en función de las prestaciones sociales a los ciudadanos que ese tipo de infraestructura requiere. Nosotros pensamos que este proyecto tal como estaba diseñado con carácter general, y no hablamos sólo de Navarra, estamos haciendo una reflexión general sobre el modelo en España, es muy caro, está muy por encima de las posibilidades de nuestro país, no sólo ahora por falta de financiación por la crisis, sino por la proporción coste-población. Somos el país con más alta velocidad de Europa, y sin embargo tenemos una densidad de población de las más bajas, significa que el coste y luego el rendimiento y el mantenimiento posterior es altísimo para la vida de la economía y de la sociedad española.

Por tanto, esa desproporción nos parece que no estaba bien calculada y hay que repensarla. No está bien calculado como ha ocurrido en tantas grandes infraestructuras de España y de las que ahora estamos cayendo en la cuenta, en un Plan de viabilidad posterior, el Plan de mantenimiento, ¿cómo se mantiene luego? No sólo es más cara de construir la alta velocidad, sino que luego es muy cara de mantener en gasto corriente, y durante muchos años ya de manera estable y definitiva, lo cual significa que ese aumento de gasto corriente va a detraer recursos para poder atender las cercanías, la media distancia, el mantenimiento de los trenes convencionales, etc., que se verán desprotegidos.

Por tanto, en virtud de este tipo de reflexiones y consideraciones nosotros pensamos que sí es verdad que hay que replantear el modelo y el proyecto inicial, y en lo que afecta a Navarra de la misma manera.

Yo creo que habría que ir a un modelo de diseño en el que se tuviesen en cuenta tres cuestiones: una, que se incorporase la importancia de la circulación de las mercancías, cosa que hasta hace poco no estaba incluida y eso requiere ancho europeo, por tanto hace falta cambiar infraestructuras, y el tercer hilo puede ser una posibilidad; en segundo lugar, tiene que asegurarse que el plan no es sólo de construir obras, no es

un plan constructivo, es un plan de servicios a los usuarios, y por lo tanto requiere calcular distancias, horarios, precios, conexiones, es decir, ¿qué servicio va a dar luego? Y de eso apenas se habla en este tipo de proyectos. ¿Qué le va costar a los usuarios? ¿qué horarios va a tener, con qué frecuencias, cuánto nos va costar mantenerlo?, etc.

En definitiva y con este espíritu y con esta mentalidad, diríamos con este enfoque, nosotros en relación con la propuesta que nos hace la moción, sin entrar en la letra o el detalle, línea por línea, punto por punto, que le encontraríamos más objeciones, apoyaríamos la segunda parte en tanto en cuanto responde a este planteamiento de pedir la revisión del convenio en el caso navarro, nosotros lo extendemos al conjunto de España, una revisión del modelo de infraestructuras ferroviarias para asegurar la circulación de las mercancías, asegurar el uso social al mayor número de personas posibles, a unos costes proporcionados y evidentemente no meter al país en una dinámica en la que no podamos luego cómo salir de ella.

Sin embargo tenemos dudas más claras y que afectan al primer punto en dos cuestiones, una, en la justificación de la moción, se alude a que ese dinero que gasta ahora Navarra, si no se gastase se podría dedicar al presupuesto, a gasto corriente o a otro tipo de inversiones, no tenemos claro que un dinero, que aunque lo adelante Navarra lo financia el Estado sea una financiación afectada y por tanto si no se hace esa obra podamos contar con ese dinero para otra cuestión, eso no tenemos claro que pueda ser así, y por tanto esa parte de la justificación no la vemos clara en la moción.

En segundo lugar tampoco vemos claro, que afecta al primer punto, la conveniencia de la paralización inmediata de las obras en tanto en cuanto no sabemos en qué medida eso tiene costes y compromisos ya adquiridos, no sabemos calcular qué supondría la compensaciones, el problema derivado de los contratos realizados, de los puestos de trabajo que están en marcha, de los posibles beneficios económicos para las zonas en las que se está construyendo, por tanto un tipo de infraestructura que la hubiéramos apoyado si no se hubiera iniciado pero en este momento no tenemos claro que se pueda decir que se pare ya, y por tanto en este punto, en el primero nos abstendremos por estos dos tipos de razones.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Creo que no descubro nada nuevo cuando diga que no compartimos la visión que los proponentes de la moción tiene sobre el tren de alta velocidad, es una realidad que ha quedado históricamente registrada en estas sesiones de Pleno en varias ocasiones.

No queremos quedarnos aislados y renunciar a ese proyecto, bajo nuestro punto de vista significaría quedarnos aislados. Además entendemos que las obras están generando una actividad económica y empleo en nuestra comunidad y es algo positivo, y como también se ha comentado, aunque las obras de la plataforma las adelanta nuestra Comunidad luego las paga España con el convenio que se firmó en el año 2010, este año a los Presupuestos Generales que se presentan en el Senado se ha incorporado una enmienda para pagar el tren de alta velocidad navarro que se suma a los dieciséis millones que ya existían, en total más de treinta y cinco millones que pone el Estado para que Navarra, nuestra Comunidad esté conectada, y entendemos que eso es hacer futuro y hacer desarrollo. Esta inclusión además garantizará que nuestras industrias y los centros logísticos no vayan a quedar aislados de nuevo de esas grandes líneas de transporte ferroviario, lo que asegura además su competitividad futura debido a los menores costes que ello comporta, y es por ello que no apoyaremos la moción presentada.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: No sé la Portavoz del Partido Popular que es lo que no entiende de lo que planteamos en el segundo punto, porque le aseguro que no hay ninguna contradicción, igual descarrilamos en otras cosas, no lo dudo, pero le aseguro que ahí no hay ninguna contradicción, y el ancho europeo que es el que se lleva, por eso se llama europeo, en la mayor parte de Europa, ese, permitiría las opciones que proponemos en nuestra moción y además costaría en el tramo navarro entre uno dos millones, mientras que cuesta nueve y medio, estamos hablando por kilómetro, cuesta nueve y medio la opción del tren de alta velocidad, en total para ganar unos diez minutos unos quinientos millones de euros de diferencia, creo que merece la pena el cambio.

Le quiero aclarar que la velocidad alta nosotros la hemos defendido siempre, la alta velocidad es otro tema, como usted sabe técnicamente es otro tema. Le voy a poner un caso claro, en la alta velocidad por la que optan no se pueden transportar mercancías, ni siquiera paquetería, ni siquiera paquetería, y dice que ¿cuánto costaría la rescisión del contrato? Han echado ustedes el cálculo de cuánto costaría, porque si no lo han hecho no sé para qué saca ese argumento, nosotros hemos hecho el cálculo de cuánto costaría, menos, y ya se lo he dicho, un mínimo de quinientos millones de euros menos en el tramo navarro optar por la velocidad alta europea en lugar de por la alta velocidad que proponen ustedes, y además tendría transporte de mercancías y por supuesto incluido paquetería.

No sé, será supongo una posición política, agradecemos la posición del Partido Socialista, agradecemos el apoyo al punto dos, no comprendemos muy bien la abstención al punto uno, porque un dinero público que no se gaste para una cosa siempre se podrá utilizar en otra, y lo que tendremos que intentar todos es que sea para algo más útil, no sé si exactamente para lo que decimos o para otras cosas, pero el trasfondo es ese, indudablemente, eso es lo que pretendemos con el punto, en cualquier caso agradecemos el apoyo al punto dos.

Dice el Portavoz de UPN que no quieren que nos quedemos aislados, pero si nos hemos quedado, si es que hacen una isla, es una isla de Castejón a Pamplona. Para no quedarnos aislados hay que optar por la velocidad alta europea, por el tercer carril, hay que optar por dar continuidad a lo de antes y después, no se acuerda que sus socios españoles, el Partido Popular han paralizado el TAV, todo lo demás, hay tramos donde habrá tercer carril, si es, que, acuérdese, si es que nos han dejado en una isleta aislados este tramo, han cortado por el norte y por el sur la conexión, esa es la cuestión, por eso volvemos a traer este tema hoy aquí.

Lo demás, no sé si la portavoz del Partido Popular lo sabe o no, pero nosotros siempre nos hemos sumado a que si el tren de alta velocidad pasa, pare en Tudela, siempre, si pasa, pero es que mire usted, ustedes se encargan de que no pase, y van a hacer desde Castejón a las afueras de Pamplona esto, por cierto, dicen que la obra pública genera empleo y actividad económica, lo dicen UPN y Partido Popular, sí claro, un párvulo lo sabe qué genera toda obra pública, una actividad económica y empleo, pero ¿tiene que ser ésta la obra pública? Recuerden lo que les he dicho del Tribunal Superior de Justicia, estamos pendientes también del informe de la Cámara de Comptos que ya ha solicitado a la Mesa del Parlamento a petición de nuestro Grupo, para saber, en fin, esta diferencia de la que hablábamos y ver un poco cómo se plasma todo, pero luego recuerden cuantas necesidades de obra pública tenemos, ¿no pensarán que nosotros estamos diciendo que no a la obra pública? Pero es que hay obra pública y obra pública, y nosotros simplemente ponemos el oído, como lo pueden poner ustedes si van en autobús cualquier día de Tudela a Pamplona, cualquier día, porque es que el comentario es tan general, como se ve desde la autopista las obras que están haciendo para la isla ésta del TAV, los comentarios son abrumadores, pero ¿esto? ¿hacen de ahí a

ahí? ¿sigue, no sigue? ¿sólo entre Castejón y Pamplona? Aislados sí Sr. Torrents, aislados.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Decir que el tercer rail es la forma entendemos más rápida y adecuada a la situación económica actual para conectar Navarra con el ancho de vía de la alta velocidad europea. Por otro lado, entendemos que el corredor mediterráneo cantábrico es uno de los cinco ejes ferroviarios prioritarios en la Comunidad Europea, y el corredor de alta velocidad navarro en su tramo completo está contemplado dentro del Plan de Infraestructuras de Transporte y vivienda de 2012-2024 del Estado, es una financiación que se decide desde el Estado.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? La proponente tiene la palabra.

Sra. Rubio: Como supongo que nos estaba hablando y la verdad es que se le ha entendido muy poco lo que ha querido decirnos, porque que esa financiación es del Estado es evidente.

Sra. Royo: Pero estaba poniendo en duda las decisiones que tomábamos desde aquí, desde el Gobierno de Navarra y desde el Ayuntamiento de Tudela en concreto con el tema de las inversiones que se hacían, es decir, que es una decisión del Estado, cuando estaba poniendo en duda de por qué ponemos esta decisión desde aquí. No, no se ha tomado desde aquí.

Sr. Alcalde: Sí, tiene la palabra.

Sra. Rubio: ¿Usted cree que esto es una imposición del Estado? Por favor, esto es una petición del Gobierno de Navarra, del Ayuntamiento de Tudela entre otros me supongo, esto es una petición, no es una imposición de gobierno a gobierno, no acabo de entender lo que significa este debate.

Sr. Alcalde: ¿Más? Pasamos a votar la moción. Entiendo que solicita el Partido Socialista votarla por puntos.

¿Votos a favor del punto primero de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada al obtener diez votos en contra (7 UPN y 3 PP), tres a favor (3 I-E) y cinco abstenciones (5 PSN/PSOE).

¿Votos a favor del punto segundo de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada al obtener diez votos en contra (7 UPN y 3 PP) y ocho votos a favor (5 PSN-PSOE y 3 I-E).

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la reforma del sector eléctrico.

*"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

***El pasado mes de** julio el Gobierno de España inició un proceso de profundos cambios normativos agrupados en la denominada Reforma Energética. A continuación aprobó el anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico remitido a Cortes para su tramitación urgente y entrada en vigor inmediata. No es aceptable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica una ley vigente durante los últimos 16 años, se realice en apenas cuatro meses sin transparencia ni una adecuada discusión con los agentes implicados.*

La nueva regulación va a suponer una fuerte subida del precio de la electricidad, después de haberlo hecho en un 63% en los últimos 5 años (según Eurostat), la mayor subida de la UE, que nos sitúa ahora en unos precios domésticos superiores a la media europea en un 11,2%. Y en enero la luz volverá a subir, probablemente en torno a un 6%, en contra de las promesas ministeriales de que no ocurriría.

Esta reforma de la ley del sector eléctrico, con la correspondiente subida de precios, afecta directamente a las corporaciones locales en tres cuestiones de gran importancia:

-En primer lugar, el coste de la electricidad siempre ha sido una parte relevante del presupuesto municipal, que además ahora se verá sujeto a periódicos ajustes previsiblemente siempre al alza. Además la reforma permitirá a las compañías eléctricas comercializadoras cortar el suministro eléctrico incluso para los servicios esenciales: bomberos, centros sanitarios, colegios, etc.

-En segundo lugar, esta subida de la factura afectará todavía más a los ciudadanos en situación económicamente vulnerable, agravando el problema de la pobreza energética, que se estima sufre ya un 10% de la población, y a lo que muchos ayuntamientos tienen que hacer frente desde sus servicios sociales. En 2012 se cortó el suministro a 1,4 millones de hogares por no poder hacer frente a los recibos.

-Por último, va a tener un impacto negativo sobre la actividad económica de Tudela y de Navarra, pues mantiene la moratoria en la construcción de nuevas plantas renovables, reduciendo la retribución en las existentes y bloqueando el autoconsumo, lo que supone la destrucción de empleos vinculados directa o indirectamente al sector, la pérdida de inversiones, la reducción de la recaudación asociada al desarrollo de nuevas instalaciones o el aumento de costes a pequeños comerciantes e industrias por el aumento de las tarifas.

La reforma señala a las renovables como únicas responsables de la insostenibilidad económica del sistema eléctrico, sometido a una deuda creciente que el gobierno no está sabiendo resolver. Es necesario señalar que:

-Las renovables pueden ser proveedoras de la mayor parte de la energía eléctrica que consumimos. Como ejemplo, los primeros 9 meses del año han aportado el 40% de la energía eléctrica consumida, sin embargo desde 2009 se aplican políticas de ahogamiento de las energías renovables, en beneficio del carbón, el gas y la nuclear. La reforma profundiza en este sinsentido, manteniendo la moratoria de construcción de nuevas plantas, modificando a la baja retribuciones para las plantas ya construidas y con diseño retributivo no predecible a futuro.

-El autoconsumo, una realidad que se impondrá pronto por costes y sencillez, con la que el ciudadano puede ceder parte de la electricidad que genera a la red cuando no la consuma, evitando pérdidas por transporte y avanzando en soberanía energética, ha sido bloqueado con un peaje sobre la generación que no se ha realizado en ningún otro país del mundo.

-Las renovables vienen siendo una fuente de riqueza en nuestro país, generando cuantiosos ingresos para muchos Ayuntamientos, por la amplia dispersión territorial de muchas instalaciones de potencias relativamente bajas, en contraste con las grandes centrales de combustible fósil y nuclear. Aún más importante es su demostrada capacidad de generación de empleo, desde la ingeniería y fabricación de paneles solares y aerogeneradores, hasta la instalación y el mantenimiento, con capacidad de revitalizar la actividad económica de medianas y pequeñas poblaciones.

-Además la eficiencia, el ahorro, el autoconsumo y las renovables son instrumentos necesarios para reducir las importaciones energéticas. En un país con una altísima dependencia (un 80% cuando la media de la Unión Europea es del 50%), debería ser prioritario un cambio del modelo energético para protegernos del alza de los precios del petróleo y el gas.

-Las primas a las renovables son una compensación que retribuye los costes ambientales, sociales y de suministro que el resto de fuentes no internalizan, siendo análogas a otras cuantiosas primas o incentivos que reciben las energías convencionales más allá de su retribución de mercado. Las renovables además bajan el precio mayorista de la electricidad.

El conjunto de las medidas impulsadas, ya aprobadas o en tramitación:

-Pretenden solucionar el déficit de tarifa —la deuda que el Estado tiene con la eléctricas- con el aumento de la recaudación mediante el crecimiento del consumo eléctrico y del precio que pagan los consumidores, sin entrar a resolver problemas regulatorios de fondo ni limitar los beneficios caídos del cielo que reciben hace años nucleares e hidráulicas, cuya propiedad es de las grandes eléctricas.

-Han modificado la estructura del recibo aumentando el peso de la parte fija de la misma no asociada al consumo de energía y, por tanto, desincentivando el ahorro y la eficiencia en el consumo, suponiendo subidas de aproximadamente un 10% en un consumidor medio con una potencia contratada de 5 kW.

-El proyecto de Ley del Sector Eléctrico entra en contradicción con avances hacia la sostenibilidad. En concreto con la Ley 8/2013 de Rehabilitación y la actualización del Código Técnico de la Edificación, que ha elaborado el Ministerio de Fomento para reactivar la economía y crear empleo a través del autoconsumo, la eficiencia y la rehabilitación energética de edificios en cumplimiento de las Directivas Europeas de Eficiencia Energética. Con esta reforma eléctrica será en la práctica inviable.

Con este conjunto de medidas no se impulsa la lucha contra el cambio climático desde el sector de la generación de electricidad, que en 2012 fue el que más contribuyó con un 23,5% del total a las emisiones de CO2. El último informe del Panel Gubernamental sobre Cambio Climático, hecho público a finales de Septiembre, confirma el aumento de las temperaturas y la reducción de precipitaciones y del agua disponible en los países del arco mediterráneo. Nuestro país será uno de los más afectados de Europa. Retrasar la reducción de emisiones nos colocará en una situación mucho más difícil en un futuro muy próximo.

España, como el resto de los socios europeos, acordó en marzo de 2007 cumplir tres objetivos para el año 2020: reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990, mejorar en un 20% la eficiencia energética y alcanzar el 20% de energía primaria de origen renovable. La Comisión Europea ya ha manifestado su preocupación por la amenaza que supone la política eléctrica del gobierno en el cumplimiento de estos compromisos.

Por ultimo, hay que insistir en que esta reforma se ha preparado sin participación de los afectados, ni ciudadanos, ni administraciones afectadas, ni consumidores ni empresas del sector, y con severas críticas tanto del órgano regulador, la Comisión Nacional de la Energía, como de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal "Socialistas de Tudela" somete a consideración del Pleno el debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS QUÉ SE PROPONEN AL PLENO

1. Mostrar el rechazo del Ayuntamiento de Tudela al proyecto de ley de reforma del sector eléctrico que ha aprobado el Gobierno y pedir su retirada.

2. Apoyar la propuesta de que se adopten medidas legales para impedir el corte de agua, luz y gas a las familias más vulnerables, al menos durante el invierno.

3. Emplazar al Gobierno a respetar loso compromisos adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, impulso de las energías renovables y ahorro energético.

4. El Ayuntamiento de Tudela se compromete a seguir impulsando la eficiencia, el ahorro y las energías renovables en el ámbito de sus competencias."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes de nuevo. Primero aclarar que había un error en el título de la moción, que es del sector eléctrico, en lugar del sistema, que es un concepto un poco más amplio.

Se trata de una moción relativa a la reforma del sector eléctrico dentro de la reforma energética del país y cuya ley más importante la Ley del Sector Eléctrico se pone en marcha hace unos pocos meses y ahora ya está ultimando, no sé si estos días ya se aprobaba también definitivamente en el Congreso.

Por nuestra parte consideramos que esta ley no va a solucionar los problemas que tiene el sector de la energía en España, sino que viene a complicarlo más. No va a dar estabilidad al sector como decía el Ministro Soria cuando presentó el proyecto, decía va *"a dar estabilidad al sector y a garantizar los menores costes posibles para los consumidores",* eso dicho a día de hoy suena a....

Nosotros consideramos que la nueva regulación, como está ocurriendo, va a suponer una fuerte subida del precio de la electricidad. Ha subido mucho en los últimos años, está claro, desde hace tiempo, el problema es que sigue subiendo, además de manera imparable y muy peligrosa porque afecta ya a sectores de la población muy vulnerables: afecta a las propias economías de las empresas, de los domicilios, a la propia sostenibilidad de la economía nacional, dado el elevado volumen del déficit de tarifa, etc., pero es que también afecta a este ayuntamiento, como a este municipio, como a todos; afecta a los presupuestos de Tudela porque cada vez tenemos que pagar la luz más cara, afecta a muchos ciudadanos de Tudela por la pobreza energética, empezábamos discutiendo dentro de la crisis el problema de la gente que no tiene para comer, del hambre, hemos pasado a la gente que no tiene vivienda, se queda sin vivienda con los desahucios, y ahora pasamos a la gente que aunque tiene vivienda pasa mucho frío y tiene que elegir entre comer o estar caliente.

Afecta también a la actividad económica de Tudela, a las inversiones en parques eólicos, en placas solares, a muchos pequeños inversores, que con estas decisiones, evidentemente tienen la situación cada vez más difícil, se está perdiendo empleo que se había generado. Toda esta reforma y las medidas que se están tomando dentro del sector de alguna manera parece que han encontrado un chivo expiatorio, que son las energías renovables, y todas las medidas van encaminadas fundamentalmente a castigar a las renovables, mediante la reducción progresiva de las subvenciones, de los apoyos que tenían, que una cierta rebaja era relativamente comprensible, pero se está llegando ahora a un grado excesivo, que evidentemente está castigando no solamente a las renovables sino a toda la apuesta estratégica por el cambio climático que necesitamos. Está penalizando el autoconsumo, nada menos que el único país de Europa que se atreve a penalizar el propio autoconsumo energético que tendría que ser justo al revés. Las propias importaciones energéticas a las que las energías renovables estaban contribuyendo, en definitiva muchos perjudicados y no se sabe quien beneficiado, bueno sí se sabe.

El objetivo único y fundamental de todas estas medidas tiene que ver con cómo reducir el déficit de tarifa que hasta este momento lo están pagando los consumidores y los contribuyentes.

Suena incomprensible que una de las modificaciones sea cambiarnos la estructura del recibo de la luz que pagamos cada vez en los domicilios, y que uno de esos cambios consista en elevar la parte fija, para que incluso aquel que consuma poco pague más, porque no depende de lo que consuma, depende de la potencia instalada, con lo cual se está penalizando el ahorro, se está yendo, diríamos, en la dirección contraria. Además son medidas que ponen en crisis la propia apuesta por la rehabilitación y el código técnico de edificación.

Evidentemente no vamos a poder cumplir los objetivos del compromiso europeo para tratar de combatir el cambio climático reduciendo emisiones, mejorando en eficiencia energética, etc.

En virtud de todo ello, de todas esas consideraciones, consideramos y el proponemos al Ayuntamiento que manifestemos nuestro rechazo a esa ley tal como está planteada para que se retire y se renegocie consultando a los sectores afectados. En segundo lugar que se impida, como se ha propuesto también en el Congreso dentro del debate de todos estos temas, el que haya familias, que haya viviendas que se queden, al menos durante el invierno, sin suministro de luz, de gas, de agua, dentro de la denominada pobreza energética.

En tercer lugar, que se siga apostando por la reducción de emisiones, que se siga apostando por la eficiencia energética, que sigamos cumpliendo el compromiso con Europa para contribuir a luchar contra el cambio climático, y en último lugar que el Ayuntamiento de Tudela continúe con medidas que ya se hicieron algunas de ellas en años anteriores, apostando por la eficiencia, el ahorro y las energías renovables en todo aquello que le corresponde.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Leyendo esta moción, realmente Sr. Campillo es que no nos sorprende en absoluto que su Grupo la presente, y no nos sorprende porque responde a las dos posiciones habituales que sigue el Partido Socialista en los últimos tiempos, que no es otra que la oposición por oposición y la demagogia.

Ustedes se oponen a todo, su política se basa en bloquear todas las reformas que se están realizando por parte del Gobierno del Partido Popular para facilitar la recuperación económica de España y por lo tanto de Navarra. Ustedes mismos se han colocado con esta actitud como la peor oposición de toda Europa y lo han hecho por méritos propios, no lo dude: pensiones, mercado laboral, educación, preferentes, son algunos ejemplos de las leyes del Partido Popular a las que ustedes se han opuesto y han recurrido ante el Tribunal Constitucional. Por oponerse se han opuesto ustedes hasta a la Ley de Transparencia, de manera que en estas circunstancias nada debe sorprender que el Partido Socialista de Navarra se oponga a la reforma eléctrica, después de poner en peligro y desequilibrar el sistema eléctrico y aplicar importantes subidas al recibo de la luz durante el periodo de gobierno del Partido Socialista, por lo tanto Sr. Campillo demagogia mucha. Mucha demagogia es lo que refleja la moción que ha presentado. Un texto que refleja la arcadia feliz que ustedes pensaban que era España durante la etapa del Sr. Zapatero y como no existían problemas tampoco era necesario adoptar medida alguna, aunque Europa las planteara por escrito.

En la exposición de motivos dicen ustedes que no es aceptable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica una ley vigente durante los últimos dieciséis años, se realice en apenas cuatro meses sin transparencia ni una adecuada discusión con los agentes implicados. Es probable o posible Sr. Campillo que usted se plantee que cuatro meses no sean suficientes, cuatro meses denota el intenso trabajo del Gobierno de España en su política reformista, que ha estado empleándose desde el minuto cero en que accedió a la Moncloa.

Puede usted pensar que cuatro meses son pocos para reformar una ley de dieciséis años de vigencia, pero no dude usted, y no lo pondrá usted en duda, que siete años sí es mucho tiempo para no haber hecho absolutamente nada en este sector para paliar los déficits que se han ido acumulando día a día.

Dicen ustedes: *"en segundo lugar, esta subida de la factura afectará todavía más a los ciudadanos en situación económicamente vulnerable"*. Hablando de subidas de la factura de la luz, tendrá usted presente que el precio de la electricidad para consumo industrial subió entre el 2004 y el 2010 un 90%, eso sin tener en cuenta dos subidas que hubo que en año 2011.

Y si nos referimos al consumo doméstico el precio de la factura eléctrica se incrementó en un 59%, mientras que los costes lo hicieron en un 110%. No hace falta recordarle quien gobernaba España entre el 2004 y el 2011.

El Partido Socialista optó por no tomar decisiones, y el déficit tarifario subía cada año en más de diez mil millones de euros, debido en gran parte a la incorrecta política de primas que se llevó a cabo en aquello momentos. Al no estar controlado el déficit tarifario, indudablemente los aumentos repercutían con mayor intensidad en los ciudadanos. Y hablando de primas, es cierto que las renovables vienen siendo una fuente de riqueza de nuestro país y genera importantes ingresos en muchos ayuntamientos, eso es verdad, lo que no dice usted Sr. Campillo es que estos pingües beneficios municipales se trasladan al debe de los ciudadanos a través de la factura de la luz.

Desde el Partido Popular hacemos una firme apuesta por las energías renovables, siendo como es Navarra pionera en este sector, pero desde luego estamos a favor de una energía renovable viable y sostenible en el tiempo. El apoyo del Partido Popular ha quedado patente recientemente al apoyar la ley que producía una exención de impuestos, del impuesto eléctrico a los pequeños productores de energía renovable.

La reforma del sector eléctrico que está proponiendo el Estado es necesaria, y es necesaria por varios motivos: en primer lugar para garantizar una estabilidad financiera del sistema con carácter definitivo. Otro de los motivos es conseguir una reducción significativa de los costes a través de medidas regulatorias, y una tercera, y el ejemplo lo tiene usted en la suspensión de la subasta que ha habido, que se ha producido en el día de hoy, en la subasta que huyo ayer, ese es el interés del Gobierno porque no se produzcan exagerados incrementos de la factura de la luz.

Otro de los motivos de la necesidad de la reforma del sector eléctrico es intentar conseguir un menor coste posible para el consumidor. Sabe usted que para corregir el déficit estructural de diez mil millones hubiera sido necesaria una subida de la factura de la luz de 42%. Las medidas adoptadas desde el año 2012 han corregido el déficit del sistema con un mínimo impacto para el consumidor, y esto es un hecho cierto. Y en cuanto a los consumidores más vulnerables, pues mire usted Sr. Campillo, claro que preocupan al Gobierno de España, ya se han adoptado medidas sociales para afrontar la pobreza, la exclusión social, la llamada pobreza energética. Hay un bono social y se están habilitando medidas para que las comercializadoras de electricidad faciliten descuentos y ofertas, y desde luego el Gobierno va a seguir trabajando en nuevas medidas para paliar este problema.

La mayor preocupación del Gobierno de España no es que corten la luz a los más vulnerables, la mayor preocupación es crear empleo para que esas personas puedan pagar el recibo de la luz y el recibo del agua, y desde luego en ello está empeñado el Gobierno de España, y desde luego nos llama la atención la sensibilidad que despierta ahora en ustedes el grave problema de la pobreza energética, es cierto que en el año 2012, 1, 4 millones de hogares sufrieron corte de suministro por no poder hacer frente a

los recibos, es verdad, y desde luego es un gravísimo problema social, pero ya en el año 2006 fueron 600.000 los hogares que sufrieron cortes de suministro por falta de ingresos. ¿Acaso 600.000 hogares son pocos para ustedes? ¿Dónde estaban ustedes cuando se producía esto en el año 2006? ¿qué iniciativas presentaron entonces para paliar este problema? ¿qué hicieron durante el 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y gran parte del 2011? ¿qué hicieron para atender? ¿presentaron iniciativas en este sentido como presentar hoy para paliar el problema de estas familias? ¿o es que 600.000 hogares no eran suficientes para despertar el umbral de sensibilidad o es que este umbral de sensibilidad cambia cuando ustedes están en la oposición y no en el Gobierno? Espero que conteste a estas cuestiones Sr. Campillo porque desde luego lo que se traduce de estos hechos es que ustedes desde la oposición aprovechan la crisis y las precarias situaciones de las personas para liderar peticiones políticas que ustedes tuvieron motivos y tiempo para aplicar y desde luego cuando pudieron no lo hicieron.

También nos llama la atención que pidan ustedes que cuando menos ocurra eso en el invierno, como si en el verano la gente no se lavase, no se duchase, no necesitase beber agua, no necesitase electricidad, no cocinase, es cuanto menos curioso ¿no?

En cuanto a los puntos tres y cuatro, decirle que el Gobierno cumple sus compromisos con Kioto, es cierto que en el periodo de 2008-2012 se va a cumplir comprando más derechos para paliar el exceso de emisiones de lo que se conoce como sectores difusos, sectores difusos que son el transporte, hogares y la agricultura entre otros. La Agencia Europea de Medio Ambiente en su informe "Tendencias y proyecciones en Europa 2013", dice que por primera vez España va a cumplir el compromiso de Kioto, y mire usted en el punto cuatro, en cuanto a Tudela, es evidente el compromiso que este equipo de gobierno tiene con la eficiencia energética y las renovables.

Por todo ello nosotros vamos a votar en contra de esta moción. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Ya que va de preguntas. En primer lugar queríamos hacer una propuesta, ya se lo hemos hecho al Partido Socialista, de una enmienda de adición, que la paso a leer, y quedaría como el punto quinto de la moción, no sé si va a tener mucha repercusión en su votación pero para que conste al menos:

"Instar al Gobierno de Navarra al estudio y puesta en marcha de un Plan de prevención y lucha contra el fenómeno conocido como de "Pobreza Energética". Dicho plan incorporará la prioridad de los hogares afectados por la pobreza energética en el acceso a ayudas para mejorar la eficiencia y seguridad de sus instalaciones. Igualmente, instar a que dicho Plan contemple medidas como ayudas directas a las familias para que estas puedan hacer frente al pago de los consumos mínimos energéticos suficientes para que no tengan una afección negativa a la salud. Su concesión se basará en la renta familiar a través de unos criterios claros, transparentes y homogéneos y se fijarán unos consumos mínimos vitales en cómputo mensual, en función del número de miembros del hogar y de las estaciones del año, de forma que se fijen consumos mínimos diferentes, en funciones de la climatología, correspondiente, como mínimo, a dos periodos anuales: de abril a septiembre y de octubre a marzo."

En primer lugar, como decía, ya que hacemos preguntas, a mí me gustaría si nos pudiera aclara el Sr. Martín para tener clara cuál es la posición de cada Grupo, ¿cuántos Ministros, ExPresidentes o Directores Generales de los diferentes Ministerios son o han sido por ejemplo en Endesa? Esa es una pregunta que nos interesa y que le interesa mucho a la ciudadanía, esa es la primera que le quiero hacer. Espero que el Partido

Socialista le pregunte las suyas y espero que usted nos responda a las nuestras.

En segundo lugar, nos gustaría darles las gracias. Nos gustaría darle las gracias, porque con lo que nos matamos la cabeza algunos para tratar de tejer puentes entre la oposición, la verdad es que con esto lo han conseguido, es decir, está todo el mundo en contra. Hoy teníamos una comida de celebración navideña en mi trabajo, en el colegio, y los maestros de todo pelaje y condición estaban hablando de esto, y todos estaban en contra, la verdad es que es una cosa novedosa.

Varias cosas que en general no entendemos y que en diferentes ámbitos, en ámbitos europeos, en ámbitos estatales, e incluso en el bar, nadie entiende la legislación del sector, nadie entiende la existente hasta ahora y nadie entiende la que han planteado. Nadie entiende que los márgenes de las empresas de este sector sean el doble que en Europa, nadie lo entiende, y esto no nace del Sr. Zapatero, que en el infierno ya está, más abajo no lo podemos estar, ya lo hemos condenado, ya está.

En el año 1994, el Sr. Rato inicia un proceso de privatización de un sector estratégico para este país, el Sr. Rato ese que luego ha terminado en Bankia con todos esos problemas y demás, que optó también a la Presidencia de su Partido, este caballero en la Presidencia del primer gobierno del Sr. Aznar, inició un proceso de privatización de las eléctricas, y de aquellos polvos estos lodos.

Decían hace un rato, bueno ya nos hemos olvidado del Sr. Pizarro, por cierto, que era la gran esperanza blanca para resolver los problemas de la economía, venía por cierto de Endesa, creo recordar ¿no? ¿de dónde venía el Sr. Pizarro?

Hablaban antes, en las mociones anteriores, hablaban de que siempre está abierto para escuchar las propuestas de la oposición, le invito a ver la foto del hemiciclo con las propuestas de la Izquierda Plural respecto a esta, debían estar viéndola como ven los periodistas las intervenciones del Sr. Rajoy, por la televisión, porque allí no estaban para escucharlas, no estaba ni un 30% de su Grupo, ese Grupo que luego pide las propuestas de la oposición.

Nadie entiende tampoco lo que decíamos de esa famosa puerta giratoria, y a la gente le gustaría saber si algunas de las decisiones políticas respecto al sistema energético tienen o no tienen que ver con eso, pero realmente no ponemos por ejemplo a alguien entendido de Facua a hablar sobre energía, ponemos a alguien que viene de trabajar de Endesa, esa empresa, y cito Endesa igual que otras, perdonen los señores de Endesa, no ponemos a una persona que esté preocupada de las energías renovables, no ponemos a una persona que esté preocupada de los consumos energéticos, ponemos a personas que están muy relacionadas con el lobby energético en este país, y eso la gente no lo entiende y genera problemas.

Aprovechamos por cierto, para que conste en acta, que hay alguna propuesta, ya que todo el mundo habla de ahorro, bueno, informamos de que hay una propuesta de ahorro generalizada, que es un apagón propuesto para el día 30 a las diecisiete horas, es una manera en la que todos podemos contribuir a ese ahorro que ustedes tanto proponen.

Alguna cuestión más que me gustaría indicarles, la ciudadanía en general no entiende tampoco que si la electricidad se guía por un sistema de mercado en un momento en el que la demanda baja el precio suba y suba, y suba y suba. No lo entiende la ciudadanía, nos lo tendrán que explicar, y esos costes estructurales tendrán que tener su explicación y seguramente si ustedes hiciesen una labor, el Partido Popular, de socialización de cuál es el problema del sector, seguramente la gente lo entendería perfectamente, pero llevan un montón de años y la gente no lo entiende, no lo entiende, si ustedes que son los que están planteando la legislación, claro.

Nos hablaba también, dejaré luego que el Sr. Campillo responda, citan al Partido Socialista entiendo que algunos que coincidimos en algunas propuestas me imagino que

nos meterán en el mismo saco, aunque no seamos iguales. Nos hablan de bloquear y de estar contra todo, etc., claro, no les vamos a dejar que se vayan de rositas cuando acaban con todo lo que teníamos, es decir, cuando cambian el sistema de educación sin ningún tipo de respaldo de todo el mundo educativo, cuando de una manera galopante, sí hablamos de lo que nos parece interesante, emprenden procesos de privatización de la sanidad, si, ahí estamos enfrente; cuando proponen legislación respecto al sector eléctrico y una de las consecuencias de ello es que la factura eléctrica sigue creciendo, creciendo y creciendo, también, trataremos de bloquear en la medida de nuestras posibilidades esas propuestas, y lo que menos entiende la gente, luego les haré otra pregunta, porque nos ha preocupado también bastante declaraciones del Ministro respecto a *"la factura no va a subir un 11%"*, vale, igual va a subir un 9%, y entonces ya no habrá ningún problema, no sabemos. Si eso es un ejemplo de la intervención del Ministro en la materia nos gustará ver el resultado final para ver cuál ha sido la eficacia de la intervención.

Hablaba que uno de los objetivos es la reducción de los costes del sector, ahí supongo que coincidiremos todos, claro, lo que pasa que eso no llega, y no llega nunca, y en los diez años desde que el Sr. Rato privatizó el sector la factura ha crecido un 84%, entonces la gestión al respecto las palabras adolecen un poco de tener los resultados que las respalden.

Por terminar, quizás por lo que más nos ha dolido a nosotros y a muchas de las personas, que no acepten una mínima propuesta, que ya se da en países europeos, y que encima que durante el invierno no se pueda ni desahuciar, que se la hemos hecho en otras ocasiones a su Grupo y no han tenido ningún reparo en decir que no. Que no acepten y que no tengan en cuenta tampoco el que exista una legislación que no permita cortar la luz en invierno cuando determinadas familias viven en una situación complicada y se pueden imaginar ese corte de luz en qué situación les deja, ahí ya no estamos hablando ni del sector eléctrico ni de nada, estamos hablando de pura ideología. Hay una intervención y ha habido para salvar los balances de esas empresas que doblan en beneficio a las del mismo sector en Europa, y sin embargo no miran a Europa para tratar a las personas que más dificultades tienen como allí se tratan, y Sr. Martín hay diferencia en tener electricidad o no tenerla si es invierno o no. En invierno, digo, hay diferencia, por ejemplo, ayer se celebró un festival en el que se recaudaron fondos para llevarle leña y bombonas a gente que vive en chabolas, eso en verano no se hace porque no la necesitan.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Me referiré de nuevo a las palabras que hemos pronunciado desde este Grupo Municipal al respecto y por aclarar no quiere decir que no sean temas que afecten a los tudelanos y tudelanas, que por supuesto que los temas que aquí se traen afectan si hacen referencia a leyes de ámbito nacional, por supuesto que nos afectan a todos. He dicho que son temas en los que no nos vemos capacitados ni tenemos tiempo material para estudiar esas leyes, yo sinceramente, lo reconozco, no he tenido tiempo material de leerme las cuarenta y dos páginas de esta ley a las que hace referencia la moción y que me piden que rechace, y como sé que hay un punto, el número cuatro, específico, a que el Ayuntamiento de Tudela se comprometa a seguir impulsando la eficiencia, el ahorro y las energías renovables, yo diría que traigamos a este Pleno mociones que se refieran precisamente a seguir impulsando el ahorro y las energías renovables en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento, con propuestas que podamos valorar, que podamos llevar a cabo y que podamos entender para aprobar mociones en las cuales sí que tengamos capacidad como Concejales del Ayuntamiento de Tudela que poder llevar a cabo, y es por eso que no apoyaremos la moción

presentada.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Campillo: En relación con las valoraciones de los distintos Grupos políticos agradecer a Izquierda-Ezkerra el apoyo a la moción con las distintas argumentaciones que ha añadido, complementarias a lo que aquí está dicho, y muy especialmente en relación con la postura del Partido Popular que es la que más se ha explayado al respecto, quisiera recordarle al Portavoz del Grupo Popular que la dinámica del "y tu más" que una y otra vez repiten a lo largo de estos años no conduce a ninguna parte, la gente ya está cansada, "y tú más", que nosotros hicimos o dejamos de hacer entonces, evidentemente, todos los gobiernos cuando repasamos lo que hemos hecho con anterioridad nos parece que los que han estado gobernando han hecho cosas mal y bien, y que hicimos cosas mal, indudablemente que sí, yo lo he repetido aquí y lo repito todas las veces que haga falta, pero eso no es ningún argumento, ningún argumento para que quien hoy está gobernando haga lo que considera que el país tiene que hacer y lo que la ciudadanía está demandando, y no vengan con excusas ya de que con anterioridad otros hicieron así o dejaron de hacer, y eso no quita ninguna legitimidad a que este Grupo Socialista que está en la oposición defienda en este momento lo que considera que habría que hacer.

Que digan que somos la peor oposición de Europa, que hacemos demagogia, palabras gruesas y mayores, en plan, la verdad es que no se por qué andan tan soliviantados con este tipo de declaraciones tan rimbombantes y extremas, pero en todo caso simplemente parece claro que nosotros nos vamos a oponer, lo estamos haciendo con toda claridad, al desmontaje del estado del bienestar, indudablemente, porque ustedes lo están machacando, y que una y otra vez digamos que no, es que no nos queda más remedio. Un estado del bienestar que tanto nos costó construir a todos.

No estamos liderando nada, estamos con otras fuerzas de la izquierda defendiendo nuestras políticas de acuerdo con nuestros planteamientos, en concreto la defensa del apoyo en el suministro a las familias más vulnerables está en el Congreso por parte de Izquierda Plural, no por el Partido Socialista, nosotros lo apoyamos allí y lo apoyamos aquí, defendemos lo que nos parece oportuno, sea una iniciativa de un Grupo o de otro.

De modo que ese tipo de reflexiones no está indicando sino la debilidad argumental, porque a la hora de argumentar sobre lo que yo he venido exponiendo en la moción, apenas he escuchado ninguna respuesta. Mire, si nos ponemos en el "y tú más" tengo que remontarme, como ya se ha dicho, a que la liberación del sector eléctrico la hace el Sr. Aznar en aquel gobierno, y nos metió donde nos ha metido, puestos a echarnos en cara unas cosas u otras, evidentemente no podríamos parar a la hora de repasar lo que ha hecho cada uno, pero creo que esa no es la intención por nuestra parte de esta moción, sino hablar del problema que hay ahora, llevan dos años gobernando, la crisis está acentuándose, los problemas son graves, y entonces simplemente le estamos pidiendo, ustedes son el gobierno y nosotros somos la oposición, y parece que a veces se dedican a hacer oposición a la oposición, pues no tiene sentido.

Que el Partido Socialista, repito y concluyo esta primera parte, hizo cosas mal, indudablemente, hizo una cosa bien, y es que apostó por las energías renovables, eso supuso una apuesta, unas subvenciones que luego evidentemente han incrementado el déficit de tarifa y por eso también en la última etapa hubo que empezar a corregir eso, pero evidentemente hubo una apuesta política por un modelo productivo, que es la cuestión de fondo que me parece importante, un modelo productivo de cara al futuro que esté basado más en la investigación, en la tecnología en este caso, de unos nuevos modelos energéticos con respecto a los que se venían heredando, eso ha tenido unos

costes económicos porque el Partido Socialista en su día no hizo otras cosas que debería haber hecho como regular mejor el sector.

En todo caso, estamos a día de hoy y los problemas no sólo son los que había antes sino que se han aumentado, se han añadido y se han agravado por la acción propia del Partido Popular en el gobierno.

No me han contestado, me han dicho que lo importante, me ha parecido sorprendente, que lo importante no es que haya gente que no tenga luz en su casa, lo importante es que no tenga empleo, y si no tiene empleo ¿qué pasa? Que entonces por no tener empleo ¿ya no puede tener luz? ¿qué pasa con la sociedad si el Estado no le consigue empleo, si no cambia el modelo productivo? Mientras consigue empleo ¿qué vamos a hacer con él? Es una argumentación tan débil que me parece un sin sentido que se plantee en esos términos. Lo que ha hecho en la reforma de estos últimos años ha sido seguir destruyendo empleo cualificado, de investigación, en uno de los sectores tecnológicos punta de este país, y ustedes hablan de crear empleo, pues no sé qué empleos crearán, pero desde luego en el sector energético y en el sector de las energías renovables están destruyendo empleo.

¿Por qué no me contestan a la negativa, al autoconsumo, por qué no quieren favorecer el autoconsumo? ¿Por qué cambian la estructura del recibo y hacen pagar la parte fija más que la parte variable, que también va a costa de las familias que consumen poco? ¿Por qué no contestan a la incidencia negativa que esto tiene en el proceso de la rehabilitación de los edificios y en la búsqueda de la eficiencia energética? ¿Por qué no contestan al hecho de que esto se ha hecho en cuatro meses pero sin participación, o sin la participación suficiente para generar ciertos consensos, y han conseguido que esté todo el mundo en contra, tanto a nivel político como a nivel sectorial? No han contestado a nada de eso, simplemente y tú más, y tú lo hiciste peor. Yo creo que hoy en día ya seguir con ese discurso tan reiterado y tan manido no tiene ningún sentido.

Por tanto, yo simplemente le recordaría que el problema es muy grave, es de muchos años, es verdad que es muy complejo y que requeriría pactar con el sector, con los distintos sectores que hay con sus intereses, pactar con los grupos de la oposición, con las gentes e instituciones que se mueven en el ámbito de la energía, y llegar a acuerdos en este caso lo más amplios posibles, porque si no esto no tiene solución.

En segundo lugar recordar que el origen del problema está en los enormes intereses que hay de distintas empresas. No se pueden tomar medidas para atajar únicamente el déficit tarifario si a su vez no ponemos encima de la mesa por qué se siguen subvencionando inversiones amortizadas en la energía nuclear o en la hidroeléctrica, por qué no se siguen apoyando la investigación en energías renovables, por qué seguimos manteniendo plantas innecesarias de ciclo combinado, eso es lo que hay que poner encima de la mesa, y una parte de la responsabilidad la tendrá el Partido Socialista, pero es el momento de abordarlo y sentarse todos para encontrar una solución.

El resultado es que tenemos las empresas eléctricas, Iberdrola y Endesa que más ganan de Europa en segundo y tercer lugar. En el año 2012, 2.868 millones ganó Iberdrola y 2.771 ganó Endesa, segundo y tercer lugar, sólo la francesa va por delante, por encima de las alemanas. Tenemos las empresas que más dinero ganan y tenemos a la población más empobrecida de Europa, eso es insostenible de justificar políticamente, por mucho que le quieran echar la culpa a los que estuvieron antes, eso hay que abordarlo y solucionarlo, y con estas medidas ustedes están agravando el problema, no lo están solucionando.

Hay una deuda de 30.000 millones, antes teníamos un problema con la banca, hubo que poner mucho dinero público, 40.000 millones de dinero público para ayudarles, ahora resulta que tenemos 30.000 millones que a este paso se supone que tendrán que pagar los consumidores, los contribuyentes, no es posible mantener esta situación, no se puede esconder debajo del ala, no se afronta el problema de fondo, se está simplemente en una huída hacia delante, y esto tendrá que acabar desembocando en una quita, en una quita de esa deuda, para que esas empresas renuncien a parte de esa deuda y no sigan exigiendo más allá de todos los beneficios que hasta ahora ha ido teniendo privilegios a lo largo de estos últimos años. Sentémonos, tendrían que sentarse todos los partidos en el Congreso a tratar de discutir esto, porque mientras se siga con la dinámica de que el Partido Popular tiene mayoría absoluta y eso le justifica a hacer todo lo que quiera él sólo, y a pesar de que todo el sector social o político esté en contra, eso evidentemente nos conduce al desastre, por tanto, simplemente les pediría que no sigan por ese camino, y que no descalifiquen simplemente por defender ideas distintas a las suyas. Gracias.

Sr. Alcalde: Me gustaría que dijera si admite la enmienda de adición de Izquierda-Ezkerra para incorporarla a la moción.

Sr. Campillo: Perdón. Sí la aceptamos, se lo hemos comentado a ellos anteriormente pero se me ha olvidado el decirlo.

Aceptamos la enmienda de adición como punto quinto.

Sr. Alcalde: Se incorporará el punto a la moción y votaremos la moción incluida la enmienda de adición. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Voy a procurar ser muy breve, y en primer lugar me voy a dirigir al Sr. Larrarte. La moción no la hemos presentado nosotros, y usted no se ha dirigido más que al Partido Popular, yo no lo he oído hablar nada de la moción, y mire usted me ha hecho preguntas, cuántos Ministros, cuántos Directores Generales, por supuesto no tengo ese dato, pero usted tiene un aparatito como este, como yo, y cuando menos el mismo coeficiente intelectual, por lo tanto, búsquelo usted, no me voy a molestar en buscarlo, búsquelo usted, sabía que este dato no lo iba a tener.

La mayor culpa de los gobiernos de Aznar fue el exagerado intervencionismo que tuvo para controlar el precio de la luz, eso sí es cierto, y desde luego nosotros consideramos que las políticas reformistas son necesarias en España, España ha estado muchos años sin reformas estructurales que necesitaba, mire ustedes la educación por ejemplo, España es la que más gasta de la Unión Europea por alumno, y ahí están los resultado Pisa, ¿no? sí, sí. ¿Sanidad? Necesitamos seguir manteniendo la sanidad de calidad que mantenemos durante todos estos años y por lo tanto hay que hacerla viable y sostenible, y por lo tanto necesita reformas.

Y desde luego Sr. Larrarte, espere usted a los resultados para hablar de las declaraciones del Ministro antes de saber cómo va a terminar esto.

Mire usted Sr. Campillo, nosotros desde luego no estamos por la labor del "y tú más", lo que tratamos es de explicar el por qué hacemos las cosas, y las hacemos porque nos hemos encontrado lo que nos hemos encontrado, y afortunadamente no vamos a estar en el "y tú más" sino "en vez de", nosotros vamos a trabajar y estamos trabajando desde el minuto cero en hacer otras políticas que no las que se llevaban a cabo en España, y desde luego parece que España ha estado en los tiempos de la democracia más años con gobiernos populares que con gobiernos socialistas, echen ustedes la cuenta, y desde luego no dude que el Gobierno de España hace lo que cree que tiene que hacer y desde luego los resultados se van o se están empezando a ver.

Yo entiendo que defiendan ustedes políticas de defensa de los más vulnerables, todos tenemos que estar en esa tesitura, pero yo lo que le he preguntado es dónde

estaban ustedes cuando 600.000 vulnerables estaban y necesitaban ayudas y no las tenían, o por lo menos no planteaban ustedes las iniciativas que plantean ahora, y voy a hacer una pregunta al aire por si me la saben contestar ¿los intereses de las empresas eléctricas son de ahora o ya llevan años con los mismos intereses? ¿es un tema que hay que solucionar ahora o es un tema de hace cuatro, cinco, seis o diez años? Yo sinceramente no lo sé, pero me imagino que las empresas como su interés es ganar dinero no será una cuestión de hace dos años, y mire usted, yo no estoy por el "y tú más", pero desde luego en la legislatura anterior cuando el Gobierno de España era el gobierno del Sr. Zapatero, usted continuamente en estos plenos hacía referencia a las políticas del Sr. Aznar, y eso es lógico estando donde está cada uno, así que no se queje usted, que nosotros no estamos por el "y tú más" pero sí estamos por explicar a la ciudadanía el por qué hacemos las cosas y qué es lo que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno de España.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Por insistir, ya que el Portavoz de UPN así lo ha hecho también, es que no es cierto que ustedes no entren en temas generales porque los desconocen, entran en los que les interesa, entonces presentan una moción en la que nos piden el apoyo explícito en un punto de votación a un Plan concreto del Partido Popular que ha encontrado bastante oposición en los colectivos de defensa de los derechos de las mujeres, y una oposición importante en el Parlamento, y esa la traen y nadie les dice nada, entonces, no me parece bien, me parece que tenemos que debatir lo que consideremos que sea oportuno, y me parecería más interesante que lo debatiesen, pero no nos repitan lo de los temas generales, porque cuando les ha interesado los han traído, y fue en el último pleno, no hace mucho.

En segundo lugar, trataremos de traerles propuestas concretas, con respecto a la contaminación lumínica, me comentaba la Sra. Rubio que cuando ya hace años Batzarre la trajo se votó en contra a la moción, vale, nosotros volveremos a traer otra, es decir, que traemos propuestas, hay veces que traemos propuestas y hay veces que debatimos temas generales, hacemos las dos cosas.

Un dato he localizado Sr. Martín, es lo que me ha dado tiempo, y es que el Sr. Aznar, expresidentes del Gobierno y mito para su partido ha estado al servicio de Endesa a unos 200.000 euros anuales, creo que la pensión por exvicepresidente también la cobraba, puede buscar también la del Sr. González porque también, que ya sé.

Los datos que da en educación, si quiere le paso el gasto, informe de la OCDE donde lo que está dibujado con un circulito rojo es España que está en séptimo lugar, es que la diferencia con Luxemburgo es abismal, y además en un país que viene con un déficit, y no me voy a extender con esto, con un déficit en educación como el que traemos en este país, consecuencia de la dictadura y en un país en el que las desigualdades sociales son tan importantes, y en un país en el que hay que poner en marcha durante un montón de años una educación pública y gratuita para todos, eso cuesta dinero, entonces nosotros ahí no tenemos ninguna pega, al contrario, pero es que usted ha utilizado un dato que es erróneo.

Nos dicen que ustedes están haciendo otras políticas, si, ya, claro, ese es el problema, las políticas que están haciendo ustedes, las políticas a las que ya me he referido antes, y que benefician a algunos y perjudican a muchos, y ahí no voy a incidir otra vez en la puerta giratoria.

Y ya cuando nos empiezan a hablar de que los resultados ya se están empezando a ver pues no sé quien los verá, sí hay gente que está encontrando empleos por unos precios lamentables. Hay sectores como el de las artes gráficas que están en huelga porque consecuencia de leyes como las que ustedes introducen a través de la reforma

laboral las personas pasan a cobrar un 20% menos y pasan a trabajar setenta horas más, si eso es empezar a ver soluciones, no sé si queremos ver muchas de esas.

Sr. Alcalde: Gracias. Una aclaración simplemente a lo que se ha planteado desde Izquierda-Ezkerra, nosotros lo que hemos dicho no iba dirigido a ustedes a que hagan una propuesta sobre Tudela, hemos dicho que cuando se debata algo sobre temas de Tudela, por supuesto que entraremos. Ya se que Izquierda-Ezkerra, Batzarre, han hecho propuestas a lo largo de los años sobre el tema.

Cuando haya propuestas sobre aspectos que interesen a Tudela entraremos a debatirlas, aunque eso no garantice que votemos a favor, pero las debatiremos, sin más, y visto la discusión que está teniendo hoy en este Pleno sobre estos temas, aún me da más razón para nuestro voto en contra, porque se hacen aseveraciones, afirmaciones, además rotundas, sentenciamos cosas que yo no tengo capacidad para hacer esos argumentos, esas sentencias tan afirmativas de las cosas de lo que hizo Aznar, de lo que hizo Zapatero, de lo que hace Europa, y no tengo capacidad mental para esas cosas, y como no tenemos, y hay unos representantes en las instituciones que corresponde que tienen que estudiarse esos temas porque es competencia suya, lo que voten nuestros representantes en esas instituciones es lo que apoyaremos.

Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Ya se está alargando mucho el debate, simplemente por concluir, nosotros consideramos que en relación con la postura de UPN, que este tipo de debates es verdad que desde el punto de vista de los conocimientos técnicos muchas veces superan las posibilidades que tenemos nosotros, pero sin embargo, nosotros seguimos considerando que son temas de interés ciudadano, y que en la medida en que podamos representar un poco la opinión, la postura de mucha gente, y nos hagamos eco de sus preocupaciones, en esa medida entendemos que tiene su sentido, y por eso las traemos.

En relación con la respuesta del Partido Popular, descubrir y reiterar una vez más que sigue el "y tú más", bueno, yo no he encontrado ninguna respuesta a la pregunta que me parecía que era importante que traíamos en este tema, hay una ley en España sobre el tema del sector eléctrico. Nosotros consideramos que tiene contenidos esa ley que no nos gustan, y por eso decimos que no, y no he encontrado en la explicación del Partido Popular ninguna propuesta en defensa de esa ley con sus contenidos y por qué esos contenidos y no otros, ninguna, simplemente consideraciones generales sobre lo que hizo el Partido Socialista en la época anterior, y sobre la necesidad de hacer reformas, evidentemente, yo creo que estamos todos de acuerdo en eso, el problema no es hacer reformas, el problema es ver qué reformas, y ahí es donde evidentemente están las diferencias, y ustedes están haciendo unas reformas que en nuestra opinión de manera, digamos, global y generalizada, en su mayoría llevan una tendencia de favorecer a ciertos grupos o ciertos intereses, y que dejan en la estacada a mucha parte de la población. La consecuencia es clara, la desigualdad sigue creciendo y la pobreza sigue creciendo, usted dice que está empezando a verse resultados, los resultados más graves que hay encima de la mesa son más pobreza y más desigualdad, por tanto, yo trataría de ser más comedido a la hora de hacer ese tipo de afirmaciones, pero en todo caso visto que no se entra al debate de la cuestión, la verdad que entiendo que no se quiere debatir en directo.

Poner el ejemplo de educación la verdad es que está un tanto desacertado, porque no es cierto lo que se ha dicho respecto a la reforma de la educación, no es cierto lo que se ha dicho, y la verdad es que el modelo de reforma que están haciendo justo va en la dirección contraria de la que habría que ir, pero eso ya lo debatimos.

En definitiva lamentar que de alguna manera se acepte la dinámica en la que esta ley nos lleva y sobre todo por la gente que más va a sufrir este tipo de medidas. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna cosa más? Pasamos a votar la moción con la incorporación del punto de adición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada al obtener diez votos en contra (7 UPN y 3 PP) y ocho a favor (5 PSN/ PSOE y 3 I-E).

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Voy a realizar una serie de preguntas sobre el tema de la San Silvestre y luego la Sra. Rubio continuará con otros asuntos.

Sobre lo que ha aparecido en prensa y en la propia página web del Ayuntamiento, en primer lugar querríamos matizar un poco la información que aparece en el párrafo cuarto sobre que presentó el club fuera de plazo y que podría repercutir si se le hubiese admitido perjudicando a otros clubes. Hay que recordar que en una de las partidas sí, en la de los actos puntuales, pero en el otro no, porque no quedó todo el gasto completo, en la que es para toda la temporada, digamos.

También recordar lo que ya dije en la propia Comisión de que los clubes no tienen personal cualificado ni personas a sueldo mayoritariamente que puedan realizar estas labores, con lo cual hay que ser un poco comprensivos y nosotros por eso éramos partidarios en primer lugar de no haber eliminado las Escuelas deportivas municipales, porque nos encontramos ahora con problemas como éste.

En lo que aparece en otro párrafo sobre la factura que presentó de más de ocho mil euros el club, en realidad era una previsión de gasto, evidentemente exagerada pero que el propio Club nos ha manifestado que era una llamada de atención porque si evidentemente los otros años han cobrado 1.200 euros, no iban a pretender cobrar este año 8.700 euros por la colaboración en la San Silvestre.

En concreto presentar tres preguntas: en primer lugar sería que por qué no se convoca con más regularidad el Consejo de Deportes para tratar estos asuntos, ya que daría una impresión de más transparencia en vez de esas reuniones que se citan en la página web que se realizan entre la Concejalía y los Clubes, creemos que sería más transparente y nos enteraríamos todos más, si todo esto se presentase en el Consejo de Deportes con todos los Concejales de la Comisión presentes.

En segundo lugar por qué no se informó de nada de esto en la Comisión de Deportes, ya que yo pregunté en concreto si el Presupuesto se mantenía y las informaciones fueron que sí, que era el mismo Presupuesto como el año pasado, y no se informó de ninguna variación.

En tercer lugar querríamos saber quien realiza las valoraciones de la página web ya que el encabezamiento, en la primera línea dice: *"El Ayuntamiento de Tudela ante las informaciones.."*, pero, ¿el ayuntamiento es el equipo de gobierno, el concejal de deportes, o quien en concreto realiza esas afirmaciones? Porque poner el ayuntamiento nos parece que no corresponde con la realidad.

Sr. Alcalde: Con respecto a los párrafos cuarto y el tema del presupuesto, en el párrafo cuarto yo creo que no se dice ninguna cosa que no sea cierta, las partidas si se le hubiese admitido habría repercutido en los otros clubes, por lo tanto es cierto.

Con respecto a los 8.000 euros, es una factura que presentaron ellos para poder colaborar con este ayuntamiento para la celebración de la San Silvestre, y con esto ya quiero responder un poco a la pregunta que ha hecho mención sobre el tema del presupuesto. El presupuesto es de algo más de 5.000 euros, se va a mantener, se va a hacer con ese dinero, con la incorporación del personal suficiente para poder llevar a

cabo esa participación, y eso era una forma de subvencionar a una entidad que ha hecho mucho por Tudela en el tema del atletismo, que está haciendo mucho por Tudela, y su colaboración en la San Silvestre, que es desinteresada, totalmente desinteresada, esa era una forma de premiar a un club por hacer eso, entonces no es que no ha entrado en una sino que ha renunciado a otra forma de apoyo porque más de 1.000 euros era una buena cifra económica. Va a costar menos, para que tenga la información al respecto.

No podemos estar reuniendo los Consejos equis cada vez que el Concejal tiene que hablar con alguien, eso no es cuestión de transparencia, seria un poco, no sé, paralizar todo.

Respecto a la información, yo no le puedo decir si el tema cuando fue a Comisión informativa había este problema o no, no sé si el Concejal quiere matizar algo al respecto.

En relación a la información que aparece en la página web, sale preparada por los Técnicos de Deportes para poder luego colgarla en la página.

Sr. Álava: Cuando se hace la Comisión ya hemos hablado con la dirección del club, y en un principio el club estaba por colaborar con la San Silvestre, es más, nos trasladó que no querían estar en la rueda de prensa pero que sí que iban a colaborar con el dinero y la partida acordada, y es después cuando tienen una Junta del club y se nos traslada esa factura, esa factura que se registra en el Ayuntamiento y que la tenemos perfectamente, y es para leerla, donde está desglosado todas las cantidades y el por qué, y se ha dejado de decir que también en ese artículo se dice que participan sesenta, y en ningún momento han colaborado nunca sesenta personas, han colaborado diez, once, otra cosa es los que corren del Club en la San Silvestre, pero creo que esos no deben de cobrar por correr, ese matiz también quería aclarárselo por si tiene duda, que también aparece en ese artículo, los sesenta colaboradores. Gracias.

Sr. Alcalde: Insisto en el agradecimiento al Club por la colaboración durante todos estos años, que la verdad que creo que es buena, y que sería bueno reconducir todos los temas y siguiésemos colaborando todos, que no estamos en contra, pero creo que era importante en una situación donde empezaba a correr una información por las redes sociales que no era del todo cierta, o era una parte de la información, el que desde el Ayuntamiento se diera la otra parte de la información, para que luego los ciudadanos pudiesen valorar y opinar lo que quieran.

Nosotros desde luego no vamos a entrar en lo que tiene que opinar cada persona, pero es importante que no sólo fluya por las redes sociales una información o parte de la información y no otra.

Sr. Larrate tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Voy a intervenir porque el Sr. Repáraz es el responsable del Área, lo que pasa que él ha estado fuera por un tema familiar esta mañana y yo sí he visto esa factura.

Esa factura yo creo que la información que ponemos en la página web, primero decimos, *"por último se han descolgado presentando"*, ¿eso es una información técnica? Eso es una valoración, es una información que ya da una intención, eso no es una información técnica. Si alguien da una información que es valorativa, que la firme por lo menos, porque nosotros no estamos de acuerdo con esto, el Ayuntamiento al completo de Tudela no, estará de acuerdo el equipo de gobierno, la concejalía o quien sea, pero no el Ayuntamiento de Tudela, porque ahí ya se está juzgando, no se dan datos técnicos.

Sobre la factura, vamos a decir todo, nadie se cree que unas personas no sé si por cuatrocientos cincuenta o por mil euros en la coordinación, preparación o lo que sea de una carrera como es la San Silvestre, nadie se cree que de buenas a primeras vayan a

presentar una factura de más de ocho mil euros. Nadie se cree que tengan intención de presentar esa factura, cuando alguien presenta una factura, y ya que antes hablábamos de las fechas, lo más importante es ver el número de factura, el importe y la fecha, y en esa factura ponía factura pro forma, con lo cual no tenían intención de cobrar nada, ni esa factura se puede tramitar en ningún sitio. Podemos hacer lo que queramos, pero era una factura pro forma, es decir, con una factura pro forma, sin número, y si no que me corrijan y sin fecha, nadie puede cobrar nada, era un mero toque de atención porque, no sé, yo creo que la ciudadanía es inteligente como para ver que alguien que ha colaborado durante años, años y años, por un precio, el que sea, que no sé si es mucho o es poco, que de repente se descuelgue y quiera cobrar ocho mil. Nadie se cree que la intención sea esa, supongo que la intención será tratar de visualizar un problema que tienen porque solicitaron una solicitud de subvención tarde y por tanto quedan excluidos, otras veces no hemos excluido a nadie, hemos admitido solicitudes de subvenciones que han estado fuera, se ha votado y se han admitido, esta vez no.

En segundo lugar, no es cierto que toda esa subvención vaya a ir en detrimento de otros colectivos, hay una parte que sí, la de actividades, y hay otra parte que no, la que entra dentro de la subvención de de 20.000 euros, entonces si queremos dar toda la información para que la ciudadanía decida, vamos a darla toda, es que la hemos dado un poco sesgada, o bastante, un poco o bastante.

Sr. Alcalde: Gracias por su valoración. Le corrijo que son 1.000 euros no 450 o 1.000 euros. Hablemos de las cantidades y cuando alguien presenta una factura pro forma es una factura pro forma, y eso es que si tú la aceptas es la que es, y como este Ayuntamiento no puede asumir una propuesta pro forma de 8.000 euros porque cuesta más que el gasto total de toda la San Silvestre, lo que hace es no admitirla, y además se habló con ellos después de presentar la factura de 8.000 euros. Que conste también en este salón de plenos.

¿Más preguntas? Sra. Rubio:

Sra. Rubio: Aunque son preguntas que vengo haciendo en Junta de Gobierno, en Comisión de Hacienda, etc., me parece importante el que en el Pleno se nos diga si hay alguna novedad al respecto.

La primera de ellas es sobre el préstamo de los doce millones, si sabemos algo más. En las fechas que estamos ya, último pleno ordinario del año, y no hemos podido presentar los presupuestos ni ver ningún tipo de borrador los grupos de la oposición todavía, y aunque se dijo que se presumía que para enero, van pasando los días y supongo que algo hay que saber del préstamo de los doce millones, porque en caso contrario no creo que en plenas navidades, aunque a veces se avisan las cosas en días y en horas un poco inoportunos, pero sería un poco llamativo que en plenas navidades se vaya a dar alguna novedad al respecto.

Si quiere comento también las demás porque son referidas también a lo que nos pueden condicionar el Presupuesto. Una es fundamentalmente el tema de la financiación del Conservatorio, ya en el último Pleno, aparte de Juntas y Comisiones, hicimos la pregunta de qué pasa con la firma del convenio, cuando se nos informó que no había sido firmado, ratificado por lo tanto por el Gobierno de Navarra, que sin embargo había estado de acuerdo en el borrador, nos preocupamos mucho con los tiempos que corren y a las alturas del curso que estamos, pero cuando el otro día se nos dijo, aunque bien es cierto que por parte del Concejal que se nos informó, se añadió que no es competencia suya y tendría el Alcalde que ratificar o no esta información, pero cuando se nos dijo que el problema puede erradicar en una diferencia entre Departamentos del Gobierno de Navarra, y que no se sabe realmente si van a decir que sí a un convenio plurianual, porque por ahí es por donde pueden tener algún problema,

aún nos preocupó más, y sumándole, después de leer en la prensa, que al parecer puede haber una bajada de 7.000 euros respecto a lo previsto en la financiación ya simplemente para este año, y demás.

En resumen, qué sabemos de la situación y financiación del Conservatorio, qué no sabemos, para cuándo una solución, qué hay de aquel convenio que se aprobó en el Pleno, si alguna virtud el veíamos a ese convenio era la plurianualidad porque lo demás, la verdad es que ya lo expresamos, todo lo demás casi era en contra, entonces todo esto está condicionando el que, además de otras cuestiones, está condicionando el que tengamos o no nuestro Presupuesto y el que no lo hayamos podido ver y aprobar en diciembre. Por lo tanto solicitamos noticias al respecto, y si no qué hay que hacer como Ayuntamiento en el caso de que no tengamos novedades.

Estas otras preguntas están relacionadas con algunas que hice en Urbanismo, sólo voy a seleccionar dos de ahí por la premura del tiempo y porque creo que hemos incumplido algunos Grupos la promesa que nos habíamos hecho de ser más breves en la defensa de las mociones y no queremos fastidiar a ningún compañero que tenga ahora otros compromisos.

El tema de los parques infantiles, que hay algunos, y en concreto parece ser el de Fuente Lanterna y también yo puedo decir el que está cerca de la calle Ciego de Tudela, algunos están con las baldosas levantadas y en muy malas condiciones, y venimos planteándolo durante mucho tiempo. Nos parece muy preocupante la respuesta que tuvimos el otro día en Comisión, muy preocupante, que como no hay consignación presupuestaria no se arreglan, pero es que la misma respuesta es para los pivotes del Simply, esos que hace un año se me dijo que sí, que se iban a colocar, porque hay un problema de seguridad ya que se cruza la gente que viene de la Avenida Zaragoza por ejemplo desde Erosky hacia el Barrio de Lourdes, cruzan directamente a la calle José María Irirbarren, ha habido ahí ya algún incidente, esperemos que no llegue a ser mayor, unos simples pivotes lo pueden solucionar, se me dijo que sí, porque era muy evidente, y ahora parece que el problema es que el pintor está de baja y hay que pintar donde se colocan los cuatro pivotes con una pintura para carretera, ¿no se puede contratar a alguien media hora, comprar la pintura y que se haga el trabajo? Porque es verdad, y no hago demagogia, que seríamos capaces de buscar voluntarios, desde luego entre los vecinos hay algunos deseando, pero es que, supongo que no es el tema, pero que la respuesta para estas dos cuestiones sea una falta de consignación presupuestaria, que ha habido aquí transferencias con muchos temas, la respuesta es que no hay ganas o no hay inquietud, o no hay preocupación porque si no se hubiera hecho una transferencia, entonces, ¿qué se piensa hacer con esto también, por favor?

Sr. Alcalde: Con respecto a los doce millones de euros, que eso es lo que condiciona el Presupuesto, ayer le envié una solicitud urgente al Consejero de Cultura para mantener una reunión a tres bandas: Consejería de Hacienda, Cultura y Ayuntamiento de Tudela para resolver este tema, y espero que en a lo largo de estas navidades se celebre la reunión, ojala pudiera darle noticias en navidad, espero que si hay noticias no se entere por la prensa y se lo pueda comunicar antes de que lo hagamos saber. Creo que es un tema lo suficientemente importante para el Ayuntamiento y para el futuro del presupuesto el resolver este tema y les tendré perfectamente informado. Estoy intentando forzar la máquina para que se resuelva cuanto antes, porque de ello depende mucho del presupuesto del año 2014.

Con el tema del Conservatorio, hoy nos ha enviado la resolución del Director General de Educación en la que se autoriza el gasto. Ya les enviaré una copia de la resolución, siendo el primer punto de la misma prorrogar para los meses de septiembre a diciembre del año 2013 el convenio de colaboración suscrito, estamos hablando de

2013; fijar el módulo en 1.322,31 euros por alumno y 51 alumnos, por lo que se autoriza un gasto de 67.437,87 euros y abonar dicho gasto al Ayuntamiento de Tudela.

Que la consignación presupuestaria para el curso 2013-2014 ya la hacen, asumen el convenio para ese trimestre, lo cual quiere decir que difícil lo tienen no asumirlo para el resto del curso, lo que pasa es que con sus problemas económicos no pueden asegurar o firmar esas resoluciones.

De momento ya tenemos el dinero, segundo me da la tranquilidad para este curso y me sigue preocupando el problema que ha hecho usted mención Sra. Rubio, que el problema es el poderle darle estabilidad al convenio, y eso sigue latente, parece que hay voluntad, pero como siempre decimos, la voluntad por escrito para que podamos estar tranquilos. Ahora nos resuelve el tema económico, pero sigue el problema latente con el tema del Conservatorio.

Respecto a las otras dos preguntas el Sr. Torrents le responde.

Sr. Torrents: Aportar alguna novedad con respecto a lo poco que se pudo comentar en la Comisión. No es tan sencillo, ojala fuera tan sencillo contratar a alguien media hora para que pintase esa parte, pero las empresas que se dedican al pintado de asfalto atienden a contrataciones más amplias, para trabajos más largos y no encontramos a nadie que pueda venir única y exclusivamente a pintar eso. Por lo tanto se busca una solución que sea vista con buenos ojos por parte de Policía Municipal, que como también se explicó no era proclive a las soluciones que por parte de Urbanismo se habían dado, y parece que la solución pasa por la instalación de la bionda modelo New Jersey, que sinceramente no sé, pero por lo visto y por lo que se me ha comunicado esta semana después de la Comisión, vía correo electrónico, sí que es aceptada por Policía municipal, por el Subinspector San Juan concretamente, y se puede instalar. Está pendiente que la Brigada instale eso, que no serían los pivotes, pero que evitaría el paso de los coches y sería una medida legal, segura y con el visto bueno de Policía Municipal.

En cuanto a uno de los parques, el más cercano a la calle Almoneda, que creo que es uno por los que preguntaba la Sra. Rubio, se ha constatado que sí que dispone de solera en el suelo y por lo tanto se pueden colocar las baldosas que tenemos disponibles en el almacén de la Brigada y que fueron retiradas de otros parques infantiles cuando se colocó el suelo continuo.

Si no se han colocado ya, está previsto que se coloquen antes de finalizar el año.

Sr. Alcalde: A ver si se lo damos de regalo de Reyes, y antes de esa fecha tengamos solucionados los dos temas.

Sra. Rubio: Se lo damos sobre todo de regalo de Reyes a los niños y niñas que juegan ahí, les vendrá bien porque tengo que decir que sinceramente, primero, agradezco por supuesto la gestión y que se hayan hecho eco, pero me parece un poco lamentable que haya que llegar a enfadarse, que reconozco que el otro día me enfadé en la Comisión, pero que haya que llegar a enfadarse y a decir un poco las cosas como se dijeron, porque ¿cuánto tiempo llevábamos con cosas tan elementales? Pero bienvenida la solución.

Respecto a la bionda, como no tengo ni idea lo que es, espero que sirva, y que sea útil y sobre todo que impida el peligro que hay ahí, y que se coloque cuanto antes, efectivamente, porque si no de pleno en pleno hablamos de lo mismo.

En relación al Conservatorio, esperemos que esa sea la solución, y espero que haya interpretado bien las cifras, porque al dar la cantidad por alumno y luego globalmente pero para los meses de noviembre y diciembre, y que el resto esperamos, pregunto los siete mil euros que reflejó la prensa, eso ¿nada?

Sr. Alcalde: No tengo ni idea.

Sra. Rubio: Ahí no tenemos ninguna comunicación, nada de nada, entonces es bueno que por lo menos antes de acabar el año hayamos tenido este ingreso pero a mí me preocupa mucho que sea tan parcial, que ni siquiera se hayan aventurado a asegurarnos lo del curso todavía, aunque tiene lógica lo que dice de si han pagado esto, el resto del curso vaya a ir en correspondencia, pero a mí me preocupa mucho, porque en ese caso ¿por qué no lo han hecho? Era fácil añadir una frase y decir, el resto se abonará en el momento que sea oportuno.

Yo comprendo Sr. Alcalde que usted intente ser comprensivo, que no quiere decir pasivo, pero creo que teníamos que dar algún paso más para defender el convenio, y lo está diciendo alguien que no hemos votado a favor del convenio, pero que no hemos votado por las pegas que le veíamos, pero que en este aspecto habría que defenderlo, y que sobre todo que es ya un acuerdo municipal, porque es que era un convenio que supuestamente se había hecho con el Gobierno de Navarra, se había consensuado, lo habían redactado, lo habían hecho ellos, y que luego nos encontremos con que el Departamento de Educación decía que sí, el de Hacienda diga que no, yo creo que hay que pedirle al Gobierno de Navarra que asuma sus responsabilidades, que ha sido un Departamento de ellos, que no ha sido un Técnico que nos ha dicho en esto puede consistir, que hubo dos Plenos porque en uno se retiró para retocar algunas cosas, hubo tiempo por lo tanto para que el Gobierno de Navarra hubiera pensado, hubiera hecho modificaciones, hubiera ido, hubiera vuelto, y no, y vino al Pleno consensuado con ellos, y ahora estamos con esta preocupación y con esta inquietud. Creo que aquí hay que intentar olvidarse de los colores y lo digo en serio, sería igual para mí que estuviese Izquierda-Ezkerra gobernando, que esté UPN, que esté quien sea, creo que aquí hay que actuar como Ayuntamiento, y que tendríamos que enviar una protesta, pero sé que se habrán movido ustedes como equipo de gobierno, y si no lo hemos presentado en forma de moción es por respeto a que en este tipo de asuntos, si se puede, es mejor el consenso de todos los Grupos, pero creo que tendríamos que hacerlo, que todo el Ayuntamiento tendría que decirle al Gobierno de Navarra estamos preocupados por el futuro, pero decirlo oficialmente, estamos preocupados por el futuro del Conservatorio, y además estamos contrariados de que un convenio que habíamos consensuado y que se nos había sido dictado por el Gobierno de Navarra ahora esté en entredicho, y pienso que si pronto no recibimos una respuesta favorable al convenio, tendríamos que hacer algún acuerdo de este tipo, por lo menos en ese momento, si no nosotros sí que lo propondremos en el caso de que no sea del conjunto del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Nosotros no nos negamos a redactar una moción conjunta, o una propuesta conjunta de Junta de Gobierno y que la enviemos al Gobierno de Navarra, faltaría más, lo que no me gustaría es trasladar a la opinión pública esas palabras que ha dicho usted de preocupación, nuestra preocupación sí, pero que no se cree una gran preocupación en la opinión pública, no quiero que me malinterprete, no es que lo diga para que no se movilice la gente, que tendrán que hacer lo que consideren, pero que no de la sensación de que no habrá continuidad en el Conservatorio, que creo que por parte de Educación hay voluntad de que haya continuidad, pero no les autorizan a que el convenio se firme para cuatro años. Ahí está el problema, pero nosotros consensuamos si quieren para una próxima Junta de Gobierno una propuesta de los Grupos en la que mostramos nuestra preocupación, nuestro enfado y lo que sea porque estamos así, estamos preocupados y enfadados, enfadados porque como bien ha dicho usted, esto se consensuó con ellos, se habló mil veces, costó, costó, se acordó, se consensuó y se aprobó en este Pleno.

Estamos contrariados, enfadados, no tenemos ningún inconveniente en redactar junto con los Portavoces del resto de Grupos una protesta formal al Gobierno de Navarra con respecto al Conservatorio.

Sra. Rubio: Me parece bien. Lo que sí quiero decirle es que la opinión pública por lo menos de la del entorno del Conservatorio, la Comunidad Educativa, está ya muy preocupada, porque no les vamos a alarmar, están alarmados, es lógico, porque ven como va el curso y que esto no se firma y están alarmados.

Sr. Alcalde: Vamos a dejar formular las preguntas al Sr. Campillo.

Sr. Campillo: Tenía también algunas preguntas, alguna de ellas sobre temas que ya han salido.

La primera de ella en relación con el asunto de la carrera de San Silvestre y dando por conocidas las cuestiones que ya han salido aquí por parte de unos y de otros, quería simplemente hacer un ruego, y es que da mucha pena que esta colaboración que ha habido desde hace tantos años de este Club con el Ayuntamiento entorno a esta carrera ahora se rompa. Supongo que estas decisiones se toman por razones o historias anteriores, o circunstancias distintas que han sobrevenido, no lo se, no quiero entrar en ello, simplemente que da pena que eso haya surgido, que se haya producido de esa manera, y simplemente el ruego sería que se intente una vez más alguna reunión con ellos para ofrecerles algún tipo de fórmula que sea mediante un convenio, como se ha hecho otras veces con la entidad, para colaborar en un evento, que se redacte un convenio en forma de subvención directa a través de convenio para que pueden colaborar en los términos en los que se pueda acordar, y de alguna manera dar salida a esta, digamos, "ruptura" en este momento, que aunque más adelante se podrá reconducir en su caso, habría que tratar de evitarla, y este es el ruego, simplemente que se haga un esfuerzo último, con esta fórmula que se propone o con otra si se considera mejor, para ver si es posible que esa colaboración se produzca.

En segundo lugar, en relación con la Casa de Cultura, lo mismo, a la espera de la solución que se conozca por parte del Gobierno de Navarra, y solicitando también la discrepancia que parece que ha surgido a si la decisión de la moratoria de la devolución del préstamo iba vinculada o no a un nuevo proyecto, de alguna manera que se aclare también eso, que ha salido según la intervención del Consejero del Parlamento ha dado lugar a esa duda interpretativa que necesita ser aclarada.

En tercer lugar sobre la financiación del Conservatorio ya se ha dicho. Me parece que una posición conjunta del Ayuntamiento entorno a ese tema y la Junta de Gobierno del lunes podría ser una ocasión, sería muy oportuna creo yo, porque al fin y al cabo, digamos, las diferencias económicas yo creo que en este momento son todavía pequeñas, aunque el compromiso plurianual pueda ser más complicado.

Una decisión o un pronunciamiento ahora en esta fecha sería bueno dado que la respuesta del Consejero en el Parlamento se va a producir el nueve de enero, iba a hacerse ayer en el Pleno del Parlamento pero se ha pospuesto, según me han informado, y consta ya en el orden del día del nueve de enero la respuesta del Consejero a esta cuestión, y convendría que para entonces el Consejero ya supiese un poco de alguna manera la manifestación unánime del Ayuntamiento de Tudela entorno a ese tema.

Sobre el dinero que ahora se haya establecido para este curso, quiero recordar que en el convenio las cantidades que se establecen no son por curso, son por año natural, que son cantidades presupuestarias, y por tanto esta cantidad que se ha dado ahora era la correspondiente al año 2013 que contempla, pero el escollo está en el 2014, porque en este año hay una cantidad en el convenio y hay otra cantidad en los preexpuestos que UPN ha enviado al Parlamento y que no se han aprobado, y la cantidad que consta para el Conservatorio de Tudela son 7.000 euros menos que la que

consta en el convenio, es un dato simplemente de cantidades.

A mi me sorprende en el sentido de que si es sólo eso, la verdad es que la cantidad es muy pequeña como para no llegar a firmar, es verdad que luego viene la segunda parte que es 2015 y 2016, no sólo el primer año, pero en todo caso la diferencia para el primer año es nimia parece ser, entonces yo creo que una insistencia por parte de todos en la exigencia de que se cumpla el convenio, negociado y aprobado por el Gobierno yo creo que ayudaría a resolver o a desatascar al menos para el primer año.

Yo pongo también sobre la mesa la preocupación de que aún siendo el tema económico el decisivo, está claro en aquel convenio, por más razón todavía, aparecía una cláusula en la que se decía que durante estos cuatro años se iba a hablar del futuro del Conservatorio, de la forma de gestión o de financiación de cara al futuro, claro en estas circunstancias cuando no se sabe lo que va a pasar dentro de tres meses o dentro de un año, incluso esa cláusula del convenio, diríamos, queda todavía mucho más en el aire, por tanto, a la expensa de lo que evidentemente el Gobierno vaya a decir, un volver a recordar por nuestra parte que eso es lo que firmamos y lo que habría que llevar a cabo me parece necesaria.

Finalmente una última pregunta, recordar que hace tres meses solicitamos si las actas del Pleno se podían publicar en la pagina web, incluso si se podrían retrasmitir los plenos, se me respondió que se estaba en ello, que se iba a estudiar, que requería tiempo, ya se acabó el año, de cara al que viene, vuelvo a preguntar si se está en ello o no, si hay algunos plazos, si se ha avanzado en el tema o si está como estaba.

Sr. Alcalde: Con respecto a la San Silvestre recojo su ruego, que sepa que se les concedía una subvención directa por la colaboración en esa carrera, que era aparte de la convocatoria de ayudas, etc., pero no hay ningún problema en intentar plantearles otra vez, aunque me consta que el Concejal lo ha hecho ya por varias veces. Ahora le dejaré que aclare algo.

En cuanto a las discrepancias con la Casa de Cultura, nosotros no tenemos ninguna, lo que hemos dicho es lo que ha quedado constancia. Hemos solicitado que se nos retrase la devolución del correspondiente a estos dos primeros años del préstamo y que podríamos, porque corre riesgo el edificio de sementales, de que se caiga algo, y habría que comenzar el derribo. No nos hemos comprometido a nada más, y lo que se comentó que la siguiente legislatura los que estén en el Ayuntamiento tendrán que tomar las medidas oportunas al respecto, que ya no corresponderá a esta legislatura sino a la que viene, el que sea, y entonces se tendrá que decidir si se hace o no se hace, no creo que se pueda modificar mucho ese proyecto y además no creo que interese modificar ese proyecto, creo que estaba bastante dimensionado, otra cosa es que se decida hacerlo o no. Nuestra apuesta ha sido clara siempre que es la de hacerlo.

Con respecto al Conservatorio, el tema de los 7.000 euros no sé de donde venía, si viene de ahí tampoco lo sé exactamente, también desconozco, porque lo hemos recibido hoy, si los mil ciento treinta y no se cuantos euros que hace mención aquí son los que estaban acordados o no, no le sé decir, lo miraremos el lunes.

En relación a la página web, la verdad es que si no se ha podido hacer ha sido por falta de tiempo, porque la intención es hacerla y le invito a que nos lo vaya recordando para que no pase otro año, porque con todas tareas que hay alguna se queda por el camino.

El Concejal de Deportes quería realizar algún comentario.

Sr. Álava: Concretar que cuando tenemos conocimiento y vemos esta factura lo primero que hacemos es tener una última reunión, última, para acercar posturas, y desde luego por parte de este Concejal y de esta Área hemos rogado bastante, les rogamos bastante que consideraran esa postura, lo hicimos extensible, y entendíamos que la 33

Edición de la San Silvestre en la que ellos han estado participando era una verdadera lástima que por un tema de ley, y las leyes no las hace este Concejal ni los que estamos aquí, el juego es el que es y eso es lo que es, las normas no las hacemos nosotros, si de ahí viene un rebote que después ha generado todo este problema, ahí estamos, volvimos y tuvimos una conversación larga intentado hacerles ver que era un error de cara además a la ciudadanía porque es una prueba popular que todo el mundo quiere que esté presente el Ribera porque es un equipo que ha trabajado y se ha esforzado muchísimo por el atletismo en esta ciudad. Después de eso se nos dice que la factura, que si no hay ese pago ellos no van a colaborar este año.

Más creo que no podemos hacer ni sabemos, yo al menos como Concejal. Es una decisión que han adoptado ello, creo que es una decisión errónea, se lo trasladamos claramente y a partir de ahí es lo que ya se ha publicado en medios, etc.

Siempre hemos estado abiertos a que reconsideraran esa postura, pero cuando hay un cierre, es una decisión que toma la Junta del Club, no todas las personas posiblemente, pero sí la Junta del Club. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más ruegos o más preguntas?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.